

**AUTORITARISMO Y REPRESIÓN EN COLOMBIA Y CUBA FRENTE A LAS
MOVILIZACIONES DEL 2021**

MARÍA FERNANDA VÁSQUEZ LOZANO

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C.
2022**

**AUTORITARISMO Y REPRESIÓN EN COLOMBIA Y CUBA FRENTE A LAS
MOVILIZACIONES DEL 2021.**

MARÍA FERNANDA VÁSQUEZ LOZANO

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

GERMÁN CAMILO PRIETO CORREDOR

DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C.
2022**

Agradecimientos

En primer lugar, me gustaría agradecer a Dios quién abrió y puso a disposición personas y caminos para poder cumplir este sueño. Gracias a mi abuela, Soraida Trujillo quién me apoyo de forma incondicional a lo largo de la carrera y lo más importante, a lo largo de mi vida, con miedo, pero con muchas ganas de lograr grandes sueños. Gracias por tu paciencia, cariño, y oración, que me sirvió para poder culminar esta etapa en mi vida. Gracias infinitas por todo. Este título también es tuyo con mucho amor.

Mamá y Papá, gracias por todo lo que han hecho por mí, por sus esfuerzos, por sus sacrificios, por confiar en mis capacidades y darme apoyo cuando más lo necesitaba, no saben cuan grande es mi amor por ustedes. Todas sus palabras de apoyo y sus oraciones me han traído hasta este momento y me han hecho la persona que soy ahora. Este título también es de ustedes con mucho amor.

A mi papá, Fernando Vásquez Trujillo, gracias, gracias por enseñarme a esforzarme, gracias por enseñarme a que siempre puedo aún así sea difícil, gracias por enseñarme a pensar positivo y ayudarme a organizar mis prioridades y mis metas, gracias por todo el amor papá. A mi mamá, Alicia Erika Lozano Flores, gracias, gracias por escucharme, gracias por animarme en mis momentos de tristeza, gracias por comprenderme y gracias por buscar siempre una razón para pensar positivo, gracias por todo el amor mamá.

Gracias infinitas a todos mis familiares; a mi hermano, a mis abuelos, abuelas, tíos, tías, primos, primas, quienes siempre estuvieron ahí para ayudarme. Especialmente quiero agradecer a mi tío Jhon Jairo Lozano Flores por el apoyo brindado para poder culminar este gran paso en mi vida.

Gracias Nestor Vega Molano por ser mi compañero, por la compañía en todo momento de la carrera, gracias por escucharme cuando no me entendía ni yo, gracias por todo el apoyo incondicional, la paciencia, las risas, las traspasadas, las explicadas y sobre todo el cariño brindado.

Por último, pero muy importante, quisiera agradecer a mi director Germán Camilo Prieto Corredor quién me acompañó desde las pequeñas ideas de lo que sería este trabajo de grado, gracias por responder a todas y cada una de mis dudas, gracias por la disposición para poder culminarlo e infinitas gracias por el conocimiento brindado a lo largo de la carrera profe.

Tabla de contenido

Introducción:	6
Planteamiento del problema:	7
Pregunta de investigación:	8
Argumento Central:	8
Objetivos:	9
1. Objetivo general:.....	9
2. Objetivos específicos:	9
Metodología	9
CAPÍTULO I: RELACIÓN ENTRE AUTORITARISMO E IDEOLOGÍA EN LA PROTESTA SOCIAL DE CUBA Y COLOMBIA	11
1. Autoritarismo:	11
2. Ideología	12
3. Ideología de derecha	13
4. El autoritarismo de derecha.....	13
5. Ideología de izquierda.....	15
6. Autoritarismo de izquierda.....	16
7. Protesta social	17
8. Protesta social y Autoritarismo	19
9. Protesta social en América Latina.....	21
10. Conclusiones:	22
CAPÍTULO II: RESPUESTA ESTATAL DE CUBA Y COLOMBIA FRENTE A LA PROTESTA	23
1. Represión en Cuba	24
2. Represión en Colombia.....	28
3. Cifras de hechos violentos cometidos contra la población civil	32
4. Conclusiones	34
CAPÍTULO III: EL PAPEL DEL DISCURSO EN LAS ACCIONES REPRESIVAS DE LA PROTESTA SOCIAL	36
1. Relacionamiento de adjetivos descalificativos con los manifestantes	37
2. Incitación y justificación de la violencia.....	40
3. Evasión y negación presentes en Cuba y Colombia.....	42

4. Conclusiones:.....	45
CONCLUSIONES GENERALES	47
BIBLIOGRAFÍA:	52

Introducción:

A inicios del año 2021, Colombia y Cuba fueron escenario de manifestaciones sociales, cada una por causas como la promoción de una nueva reforma tributaria, y la escasez de alimentos y medicinas, respectivamente. Esto conllevó a un malestar social que tuvo como respuesta el apoyo de diferentes sectores de la sociedad para hacer frente a una problemática común.

En Colombia, las movilizaciones empezaron el día 28 de abril, teniendo una duración de más de un mes. En este tiempo los colombianos presentaron día a día su inconformidad con el gobierno nacional, a causa de la presentación de la nueva reforma tributaria. Dicha reforma denominada “ley de solidaridad sostenible”, que tenía como objetivo financiar en gran parte el “gasto público del país, enfrentar el endeudamiento generado por la pandemia y darle continuidad a los programas sociales que benefician a los sectores en pobreza y pobreza extrema” (LA SALLE, 2021), recargaba gran parte de la carga con impuestos al sector trabajador. Esto fue tomado de forma negativa por parte de la población, lo cual inició las manifestaciones.

En cuanto a Cuba, los ciudadanos salieron a marchar del 11 al 17 de julio de 2021, en donde por medio del cántico “Patria y Vida” pedían alimentación, salud y libertad (Blomeier et al., 2021). Los ciudadanos se veían acomplejados por su falta de garantías frente a los servicios básicos pidiendo un cambio estructural para vivir en libertad y democracia. Lo interesante del caso cubano es que los manifestantes fueron miles, lo cual resulta impresionante debido al hecho de que este es “un país donde las manifestaciones son formalmente ilegales y sancionadas con pena de privación de la libertad” (Blomeier et al., 2021, p.2).

Cuba y Colombia tuvieron similitudes en la forma de reaccionar autoritariamente frente a las movilizaciones del 2021, pues a pesar de ser opuestos en las ideologías de sus gobiernos, sus reacciones se enmarcaron tanto en la violencia física ocasionada a los manifestantes como la forma discursiva usada por autoridades del gobierno y la institución policial para legitimar esta misma violencia.

Actualmente, Colombia y Cuba cuentan con ideologías muy diferenciadas en cuanto a sus gobiernos, en el caso colombiano una ideología de derecha con el partido del Centro Democrático y en el caso cubano una ideología de izquierda con el partido comunista. Con esto en mente y a pesar de que ambos cuentan con un sistema democrático, sus reacciones por medio de las fuerzas policiales frente a las movilizaciones del 2021 fueron autoritarias, reproduciendo el abuso de poder.

Se encuentra que tanto la derecha como la izquierda, en esta lógica autoritaria, desconocen el derecho que hay en que existan los adversarios (Chaguaceda et al, 2019). De esta manera se limita la posibilidad de una contraposición a las políticas que sean impuestas a la población, al igual que el derecho a la libre expresión y el derecho a la protesta. Igualmente, resultan separando a la población entre los que resultan ser estos adversarios y los que no, siendo los primeros criminalizados, acusados, reprimidos y deslegitimados.

La revisión de los datos contribuye a la investigación de manera que puede demostrar qué similitudes se encuentran entre ambos países en cuanto a los métodos utilizados por ambas fuerzas públicas, ya sean, golpizas, detenciones arbitrarias, maltrato psicológico o abuso sexual, entre otras, con el fin de acallar la protesta. Lo cual se da en cada país con el fin de mantener la seguridad y el bienestar común.

Planteamiento del problema:

El punto clave es el hecho de que en ambos países hubo una reproducción del abuso de poder por las reacciones autoritarias que tuvo la fuerza pública en el marco de las protestas, y el cual fue respaldado y legitimado por los discursos de ambos gobiernos, lo que terminó afectando las libertades y derechos de los mismos ciudadanos. En ese orden de ideas, la problemática aquí son las reacciones autoritarias de ambos países frente al sentimiento de inconformismo de la población y el discurso legitimador de estas respuestas, aun cuando sus gobiernos defienden ideologías opuestas.

Estas diferencias ideológicas demarcan el punto de inicio de la investigación, debido a que, aunque promuevan pensamientos contrarios en los gobiernos actuales de cada país, Colombia con una ideología más de derecha y Cuba una ideología más de izquierda, ambos

terminan ejerciendo acciones autoritarias frente a los sujetos que no se encuentran a favor de sus políticas y normas. Estos sujetos en el marco de las protestas serían quienes se encuentran inconformes con el gobierno o son colectivos, minorías o actores que se sienten olvidados o afectados por el mismo gobierno y que resultan ser acallados de forma violenta. Cabe aclarar que la tesis no ahondará profundamente en las ideologías, pues este no es el fin principal del presente trabajo de investigación, más bien las ideologías son solo una característica para diferenciar los tipos de gobiernos que serán analizados y comparados respecto a su accionar represivo.

Por último, es imperativo mencionar cómo el discurso presentado por parte de ambos gobiernos funcionó como un instrumento que deslegitimó la protesta, instauró adjetivos descalificativos hacia los sujetos de esta, legitimó estas reacciones autoritarias por parte de las autoridades e incluso motivó la misma violencia por parte de los civiles hacia los manifestantes. De manera que existe una problemática de discurso, la cual afecta negativamente a cómo entienden los demás ciudadanos la protesta y cómo ven a los manifestantes, haciendo que resulte pertinente su investigación y el análisis de este para saber qué tipo de mensaje se quiere hacer llegar a los ciudadanos. Cabe aclarar que la revisión del discurso en esta investigación es una herramienta más para mostrar las similitudes entre ambos gobiernos, sin la necesidad de adoptar un enfoque posestructuralista de construcción discursiva de la realidad. Por ende, la idea es demostrar como Cuba y Colombia a través de sus acciones represivas como en las discursivas coinciden en su autoritarismo.

Pregunta de investigación:

Con base en todo lo anterior, se plantea la siguiente **pregunta de investigación:** ¿Qué similitudes se pueden encontrar en las reacciones autoritarias de Cuba y Colombia en el marco de las movilizaciones del 2021, teniendo en cuenta la diferencia ideológica entre ambos gobiernos?

Argumento Central:

Cuba y Colombia tuvieron similitudes en la forma de reaccionar autoritariamente frente a las movilizaciones del 2021, a pesar de ser antagónicos en las ideologías de sus

gobiernos. Dichas similitudes se enmarcan tanto en la violencia física ocasionada a los manifestantes como la forma discursiva usada por autoridades del gobierno y la institución policial para legitimar esta misma violencia. Para comprobar esto, se elaborarán tres capítulos a lo largo de la investigación. El primero buscando analizar la relación entre autoritarismo e ideología con respecto a la protesta social en Cuba y Colombia, el segundo capítulo buscará demostrar cuál fue la respuesta estatal de Cuba y Colombia frente a la protesta, así como que similitudes tienen a través de datos sobre las acciones tanto físicas como psicológicas que tuvieron sobre los manifestantes. Por último, en el tercer capítulo se hará un enfoque en el discurso, por lo cual se analizarán los discursos gubernamentales y de la institución policial, buscando encontrar las similitudes que ambos presentan y cómo esto afecta a quienes deciden manifestarse.

Objetivos:

1. Objetivo general:

- Analizar la similitud entre las reacciones autoritarias de parte de Cuba y Colombia frente a las movilizaciones, teniendo en cuenta la diferencia ideológica entre ambos gobiernos.

2. Objetivos específicos:

- Analizar porqué la protesta social es común en América Latina.
- Exponer cómo se ve presente al autoritarismo en la ideología de derecha e izquierda.
- Identificar las acciones violentas realizadas por parte de la institución policial en las protestas.
- Contrastar los discursos de parte de ambos gobiernos con respecto a las movilizaciones y hacia las acciones tomadas por la policía.

Metodología

La presente investigación busca analizar qué similitudes tienen las acciones tomadas por parte de la policía nacional y el ESMAD, en Cuba y Colombia, por las protestas, y junto

con esto analizar cómo los discursos de los gobiernos de Cuba y Colombia respaldan dichas acciones represivas y violentas de parte de las autoridades, así como la afirmación de adjetivos descalificativos a los manifestantes. De esta manera, el diseño metodológico de la presente investigación se basará en métodos cualitativos como la revisión de prensa, fuentes primarias y secundarias.

La investigación cualitativa es pertinente para la presente investigación, debido a que los estudios cualitativos se “fundamentan más en un proceso inductivo (exploran y describen, y luego generan perspectivas teóricas)” (Sampieri, et al, 2003, p.). Por lo cual al encontrar unas determinadas similitudes en el tipo de respuesta que da cada Estado, nos brindará una perspectiva si su diferencia ideológica importa y si su discurso avala o no este tipo de prácticas, analizado desde lo particular a lo general. Además, la recolección de los datos en este tipo de investigación no necesariamente utiliza “una aplicación de un instrumento de medición estandarizado, estructurado y predeterminado” (Sampieri, et al, 2003, p.15), por lo cual se adhiere perfectamente la técnica de revisión de prensa con respecto a fuentes primarias y secundarias.

En esta técnica, se hace una revisión de fuentes primarias como discursos oficiales, reportajes de prensa y entrevistas, así como fuentes secundarias como artículos de opinión, artículos académicos y artículos sobre el tema, esta técnica brindará la capacidad de analizar la respuesta violenta física por parte de la policía hacia los manifestantes y se podrá hacer un análisis sobre el nivel de violencia que vivieron los ciudadanos de cada país y qué medidas utilizaron comúnmente para deshacer la protesta. Así mismo, por medio de esta técnica se podrán analizar los discursos elaborados por autoridades del gobierno e institución policial, con el fin de encontrar estas palabras o expresiones que son expuestas por el gobierno frente a sujetos o contextos, para posteriormente encontrar qué tipo de connotaciones hay frente a los mismos y entender qué mensaje quieren enviar hacia el receptor, que en esta investigación serían los ciudadanos de Cuba y Colombia.

Con lo anterior, se puede examinar las características autoritarias que tiene cada país con respecto a sus acciones frente a las protestas y si los discursos encontrados las

deslegitiman, y por el contrario legitiman dichas reacciones autoritarias, apoyando así el abuso de poder de la fuerza pública.

Es necesario resaltar que la muestra que será estudiada para esta investigación constará de dos países: Colombia y Cuba, las reacciones de los agentes de la policía nacional y el ESMAD, al igual que los discursos por parte de sujetos o actores del gobierno como de la institución policial de cada uno de estos países. En cuanto al periodo a analizar será entre el 28 de abril del 2021, con el inicio de las protestas en Colombia, y el 17 de julio del mismo año, en donde terminaron las protestas cubanas. Este período se escoge con el fin de abarcar todo el tiempo en el que transcurrieron ambas protestas, siendo la de Colombia la primera y Cuba la segunda.

CAPÍTULO I: RELACIÓN ENTRE AUTORITARISMO E IDEOLOGÍA EN LA PROTESTA SOCIAL DE CUBA Y COLOMBIA

Colombia con una ideología de derecha y Cuba con una de izquierda, cuentan con ideologías políticas antagónicas entre sí. Sin embargo, ambos países tuvieron escenarios de protesta social y ejercieron una respuesta violenta hacia los manifestantes. De manera que el presente capítulo busca a través de fuentes primarias y secundarias analizar la relación que existe entre el autoritarismo y ambas ideologías, cómo tiene lugar la protesta social en regímenes autoritarios y cómo se responde a esta, y, por último, abordar porqué la protesta social es un rasgo característico de la vida política de casi toda la región latinoamericana, incluso cuando ha tenido diferentes tipos de gobiernos e ideologías a lo largo de su historia.

1. Autoritarismo:

El autoritarismo se entiende como “toda organización estatal cuyo régimen no es del tipo democrático liberal, o constitucional, o sea, donde el gobierno ejerce una autoridad opresiva que impide la crítica y restringe el ejercicio de ciertas libertades públicas fundamentales” (Florio, s.f, p.3). En consecuencia, el autoritarismo resulta ser una forma violenta del ejercicio del poder político (Lesgart, 2019).

El autoritarismo se caracteriza por permitir un pluralismo limitado, lo cual significa que pueden haber diferentes opiniones e intereses políticos que incluso podrían llegar a influir en el accionar del Estado (Mansilla, 2016). Esto da la idea de que puede haber variedad política y libertades dentro de la población; sin embargo, estas se encuentran limitadas por el orden social establecido y son consideradas amenazas si afectan la estabilidad de este.

Así mismo, el autoritarismo no cuenta con una ideología establecida o que sea obligatoria hacia los ciudadanos (Mansilla, 2016), por lo tanto, se diría que cuentan con la posibilidad de tener diversidad ideológica, aunque respetando las normas y políticas establecidas. De esta forma, la ideología termina siendo solo el medio de justificación de sus acciones frente a sus actos autoritarios, tal y como lo expone Florio (s.f) al decir que “El *autoritarismo* como ideología enfatiza que el poder debe reconocerse, y ejercerse, mediante la fuerza y la coacción, privilegiando el orden por sobre la *libertad individual*” (p.3).

En relación con lo anterior cabe resaltar que existen diferentes tipos de autoritarismo, sin embargo, resulta importante explicar el “autoritarismo electoral” donde se celebran elecciones periódicamente de modo que se genera una apariencia de su legitimidad tanto nacional como internacional, igualmente, toleran la competencia multipartidista y el pluralismo, pero pueden llegar a quebrar normas democráticas. De modo que en este tipo de autoritarismos se ve una historia semejante en cuanto a los resultados de elecciones, ya que los partidos políticos de la oposición terminan perdiendo las elecciones de forma sistemática (Lesgart, 2019). Esto puede llegar a relacionarse con los resultados gubernamentales de Colombia y Cuba con respecto a las elecciones presidenciales, dado que estos dos han tenido una historia de mantenimiento del poder en manos de los mismos partidos o ideología política.

2. Ideología

La ideología se basa en lo que creemos para conocer la realidad en la cual vivimos, “la ideología es parte inherente del pensamiento que construimos sobre el mundo en el que vivimos, de la forma de verlo, comprenderlo, explicarlo, valorarlo y actuar sobre él” (Moreno, 2015, p.42). Es de esta manera como construimos lo que pensamos, como lo

entendemos, qué hacemos y para qué lo hacemos. Así la ideología toma gran peso en lo político, dado que la sociedad establecerá unos deberes, privilegios, sanciones, obligaciones, jerarquías, asignará roles, decidirá qué tipo de producción y distribución hacer, para lo cual necesita de unos pensamientos o creencias que legitimen tales decisiones (Moreno, 2015).

3. Ideología de derecha

En la derecha se tiene como prioridad la libertad del individuo y su iniciativa propia, de ahí que la igualdad de oportunidades sea la solución. A partir de “esas condiciones homogéneas de partida, los diversos actores, individuales y colectivos, llegarán a posiciones finales distintas, en función de la diversidad de capacidades, del esfuerzo desarrollado y de la suerte en la vida” (Navas García, 2014, p.165). De esta forma la derecha busca otorgarle al individuo igualdad de oportunidades dado que con estas y su libertad, puede buscar su propio desarrollo por medio de su esfuerzo.

Esta idea de libertad va en que “el individuo debe asumir la gestión de su propia vida, en un ejercicio de libertad y de responsabilidad personales” (Navas García, 2014, p.165). Así, la derecha promueve esta idea de que es el individuo es quien forja su propio camino a través de las oportunidades que le brinda el gobierno, mas sin que se vuelva este último una necesidad. En ese mismo orden de ideas, la derecha prioriza el mercado, la producción y la creación de la riqueza (Navas García, 2014). Por otro lado, los valores principales de la derecha se basan en afirmar “la innata desigualdad de los hombres, la importancia de la tradición en la conformación de normas sociales y preferencias de los individuos, el rechazo a todo cambio radical y, especialmente, a todo aquél que afecte a la propiedad privada” (Herrerros Vázquez, 2010, p.20).

4. El autoritarismo de derecha

Las derechas cuentan con una vocación autoritaria que “les hace abrazar formas políticas que mezclan la limitación de derechos e instituciones – tradicionalmente ligados al modelo democrático – con formas de implementación, defensa y profundización de un capitalismo de acusados rasgos oligárquicos” (Chaguaceda et al, 2020, p.9). Igualmente, en

complemento con el régimen, las derechas lo que hacen es construir esta imagen de un “enemigo interno”, por ejemplo: Trump en su campaña electoral fijó a los medios de comunicación críticos como los enemigos de América (Chaguaceda et al, 2020). Esto mismo sucede en otros países al momento en que se utiliza ese discurso deslegitimador de la protesta, poniendo a una parte de la población en contra de unos sectores que están siendo críticos con el gobierno tal y como sucedió en Colombia por medio de algunos discursos expuestos por el presidente.

Altemeyer¹ (citado en Costa et al., 2015) define el autoritarismo del ala de las derechas “como la covariación de tres conglomerados actitudinales en un individuo”. Estos serían la sumisión autoritaria, la agresión autoritaria y, por último, el convencionalismo. Estas tres dimensiones brindan el conocimiento sobre las características que tiene el autoritarismo y cómo este se ve presentado en la sociedad civil, lo cual se relaciona con las mismas acciones que tiene la fuerza pública siendo avaladas por el gobierno y parte de la sociedad.

Ahora bien, la sumisión autoritaria se da en el momento en que tanto los discursos como las acciones que brindan las autoridades son aceptadas y legitimadas, así como la disposición que termina teniendo la población frente al cumplimiento de instrucciones sin necesidad de que se les induzca u obligue a ello (Altemeyer, citado en Costa et al., 2015). De esta manera, a través de los discursos y la represión, las autoridades logran tener influencia en la sociedad civil y sobre cómo esta percibe la realidad frente a algunos acontecimientos como las protestas y las mismas personas que participan de ellas.

Así mismo, las personas afines a regímenes autoritarios tienen el pensamiento de que aquellos que se encuentran en el poder saben lo que es mejor para los ciudadanos y, por ende,

¹ Este autor es un profesor jubilado de psicología de la universidad de Manitoba, es autor de autoritarismo de derechas como autoritarismo de izquierdas. En adelante sus planteamientos serán utilizados en la obra de Costa, Etchezahar, y Ungaretti, debido a que se encontró la fuente primaria, pero no es posible descargarla.

sancionan a quienes los critican o cuestionan (Altemeyer, citado en Costa et al., 2015). Con esto claramente se ve una división en la sociedad, puesto que, mientras algunos sectores de la sociedad se sienten inconformes, otros se encuentran satisfechos con las acciones represivas y violentas que se ejercen hacia los manifestantes. También esta población conforme percibe autoridades como la policía y las fuerzas armadas como legítimas (Altemeyer, citado en Costa et al., 2015), por lo que las acciones autoritarias tomadas serán legitimadas por un sector de la sociedad, ya que se percibe que hacen lo mejor para mantener la seguridad del país, idea que se ve reforzada con el discurso del gobierno.

Luego, se encuentra la agresión autoritaria, que según Altemeyer (citado en Costa et al., 2015), se basa en la “intención abierta de causar daño a un sujeto o grupo, acompañada por la creencia de que las autoridades percibidas como legítimas lo aprueban o que tal accionar va a favorecer su mantenimiento” (p.21). Esto puede llegar a ser problemático, dado que la misma población acepta estas reacciones autoritarias, legitimando la violencia hacia sectores que son críticos con el gobierno. Esto mismo lo aclara Altemeyer (citado en Costa et al., 2015) al decir que “los grupos que usualmente devienen en objetivo de la agresión autoritaria suelen ser las minorías, a quienes consideran como desviados, porque amenazan el orden social” (p.21).

En cuanto al convencionalismo se refiere a “una fuerte aceptación y compromiso con las normas tradicionales de una sociedad en general o un grupo en particular” (Altemeyer, citado en Costa et al., 2015, p.21). Esto se puede apreciar al momento en que se le enseña a la sociedad cómo actuar, qué pensar sobre algunos temas, así como mantener la idea de que resulta ser muy difícil el cambio, debido a que se quiere permanecer con las creencias tradicionales.

5. Ideología de izquierda

La izquierda se ha asociado al elemento de igualitarismo, en donde la sociedad se basa en alcanzar esa tendencia de igualdad, por lo cual buscan resaltar lo que convierte más a los hombres en iguales que en desiguales por medio de la elaboración de políticas que ayuden a que las personas desiguales alcancen un nivel de igualdad que contribuya a su

bienestar (Rodríguez, 2008). Por ende, la izquierda lo que busca es una sociedad más igualitaria por medio de la igualdad material, para que de esta forma los ciudadanos cuenten con condiciones básicas que los conlleve a tener una vida digna.

Por otro lado, se encuentra el valor de la comunidad que es igualmente importante para la izquierda, esta idea de comunidad lo que hace es repensar las relaciones sociales en función de la empatía y la generosidad en vez del egoísmo (Herreros Vázquez, 2010). Esta ideología lo que hace es pensar en las necesidades de las personas y cómo estas pueden llegar a solucionarse, teniendo en cuenta la sociedad en general y su bienestar. En cuanto a la libertad, es denominada libertad positiva o de los antiguos en donde básicamente el individuo tiene todas las condiciones básicas y recursos para su desarrollo, el punto termina siendo su decisión sobre su vida o lo que considere mejor, debido a que no se encontrará bajo ninguna dominación ni sometido a explotación (Herreros Vázquez, 2010). La igualdad y la comunidad terminan dándole al individuo esta libertad sobre su vida, dado que, si no cuenta con los recursos necesarios para decidir sobre su vida, en realidad no tiene opción, ya que debe acoplarse a unas normas con el fin de seguir y mantenerse en aquel estatus en el que se encuentra. Por ende, la izquierda plantea básicamente poder llegar a suplir y alcanzar los derechos fundamentales junto con los derechos sociales y económicos.

6. Autoritarismo de izquierda

En cuanto a los gobiernos con ideología de izquierda, hay algunos ejemplos que pueden llegar a ser considerados autoritarios por sus acciones. Algunos ejemplos los expone Milgram (citado en Stone, 1990) como la persecución que se hizo hacia los disidentes en Chile, hasta las muertes que se ocasionan en las prisiones de Sur-África por tortura, estos dos ejemplos son actos de acciones autoritarias, por lo cual este tipo de acciones no necesariamente son específicas de un tipo de sistema económico o político, sino que los dictadores comunistas o anticomunistas pueden llegar a ejercer de igual forma la represión de forma violenta.

Así mismo, el ALBA (Cuba, Nicaragua, Venezuela y Bolivia) y Rusia han promulgado malas prácticas debido a este contexto autoritario, en cuanto al control de la

información y la sociedad civil; por ejemplo, las ONG y los movimientos estudiantiles se encuentran interesados en la defensa de los derechos humanos, mas estos son fuertemente criminalizados, ya que son quienes promueven la protesta y la resistencia cívica en las mejores condiciones para que esta se haga de forma no-violenta (Chaguaceda, 2019).

Es así como las izquierdas han tenido momentos donde ejercieron represión y violencia hacia la población con el fin de resguardar su poder y autoridad. En este sentido, Altemeyer (citado en Biglieri et al, 2010) afirmando lo ya expuesto dice que:

No todos los sujetos que se autoposicionan en el ala izquierda ideológica pueden ser considerados autoritarios. La mayoría de ellos son sujetos independientes que quieren una reforma social pacífica y no a través de actitudes autoritarias típicas, mientras que otros sujetos, generalmente posicionados en el extremo del ala izquierda pueden ser considerados autoritarios al querer aprovechar el poder para vehicular sus propias ideas a cualquier costo. (p.94)

Así mismo, las tres dimensiones, sumisión autoritaria, la agresión autoritaria y el convencionalismo mencionados en el autoritarismo del ala de las derechas, pueden aplicarse al autoritarismo del ala de las izquierdas. Puesto que, aunque en ambos se presente una dificultad frente a la sumisión de las autoridades, los gobiernos están dispuestos a ejercer actos de agresión frente a quienes son considerados como opositores, por lo cual pueden llegar a tener acciones o respuestas similares, pero con un fundamento ideológico diferente que lo justifica y fundamenta (Biglieri, 2010).

7. Protesta social

La protesta social ha sido un derecho ejecutado como medio para hacerse escuchar y realizar diferentes demandas por parte de la población hacia el gobierno. Arosemana (2019) en un informe de la OEA establece que una de las funciones de la protesta es “canalizar y amplificar las demandas, aspiraciones y reclamos de grupos de la población, entre ellos, los sectores que por su situación de exclusión o vulnerabilidad no acceden con facilidad a los medios de comunicación y a las instituciones de mediación tradicionales” (p. 10). En este

sentido, los ciudadanos realizan dichas protestas al sentirse excluidos, olvidados o al momento de pedir algo por lo cual no se sienten conformes.

Por otro lado, la protesta social es un derecho que debe ser velado y protegido por los Estados, de manera que los ciudadanos tengan la libertad de hacerse escuchar. Igualmente supone el hecho de que la población puede realizar dicha protesta cuando sea necesario, en donde lo quiera hacer, de la forma en que lo quiera hacer y transmitir el tipo de mensaje que quiera comunicar, sin que el gobierno obstaculice dicha protesta y si es el caso utilizar el diálogo al momento en que se genere un conflicto dentro de la misma (Arosemana, 2019).

Igualmente, los ciudadanos por medio de la protesta han logrado intensificar el respeto hacia otros derechos humanos, dado que la población vulnerable puede ser objeto de violencia:

En muchas ocasiones y en diferentes países de la región, se recurre a las protestas para reaccionar ante hechos puntuales de violencia, desalojos, cuestiones laborales u otros eventos que hayan afectado derechos. Las protestas han constituido una vía por la cual se logró tanto la elevación del piso de garantía de derechos fundamentales a nivel nacional, como la incorporación de una amplia cantidad de derechos en el desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos. (Arosemana, 2019, p.5)

De esta forma, cada individuo, según lo expuesto anteriormente, tiene derecho a velar por su bienestar y su protección. Así mismo, cada individuo o comunidad puede llevar a cabo una protesta frente a un hecho con el cual se sienten inconformes, ya que “es una respuesta a situaciones económicas y/o políticas desfavorables, y constituye un rechazo de los ciudadanos a las instituciones representativas centrales del sistema político” (Jenkins 1983, Dalton y Van Sickle, citado en Moreno y Moseley, 2010, p. 2). Sin embargo, al ser un derecho, el gobierno debe velar por su protección, escucharlos y brindarles soluciones frente a esta situación que los aqueja.

8. Protesta social y Autoritarismo

La protesta social se relaciona con el autoritarismo en tres dimensiones según Sánchez (2017), las cuales son: “Las oportunidades y amenazas políticas, los ciclos de protesta y la sostenibilidad de los movimientos sociales, y la relación entre represión y protesta” (p. 140). En cuanto a la primera se basa en cómo a partir de ya sea las oportunidades o las amenazas políticas tendrá lugar la protesta social. Las oportunidades políticas son cambiantes y moldeables por los movimientos sociales, es decir, no son causa de factores estructurales o acciones negativas. En cambio, la movilización por amenazas políticas resulta ser consecuencia de daños o acciones que perjudicaron a la población. En este sentido, Almeida (como se citó en Sánchez, 2017) plantea que “la protesta en regímenes autoritarios no sólo es facilitada por la apertura de oportunidades, sino también puede ser “inducida” por una amenaza política” (p.141).

Por otro lado, están los ciclos de protesta, los cuales tienen lugar según deNardo debido a la falta de acceso a instituciones que tengan influencia en la política y, por ende, no reciben soluciones frente a sus problemáticas (citado de Sánchez, 2017). Es así como la protesta se vuelve una respuesta común para hacerse escuchar debido a la falta de soluciones por parte de estas entidades. Igualmente, los ciclos de protestas corresponden a una rápida difusión de la acción colectiva para los sectores menos movilizados por parte de los que más se movilizan y también resultan de contextos donde se incrementa el conflicto en el sistema social (Tarrow, citado de Sánchez, 2017).

En este orden de ideas, los regímenes autoritarios que se vean expuestos a ciclos de protesta corren el riesgo de perder su poder. De modo que lo que hacen es transmitir dicho poder a los gobiernos locales, ya que así estos tendrán mayor capacidad de respuesta, podrán resolver las problemáticas expuestas por las protestas focalizadas y así disminuir las demandas populares. Esta distribución del poder debe suceder dado que, según Hess (citado de Sánchez, 2017):

Cuando las autoridades subnacionales poseen una parte significativa de los recursos del Estado y de la autoridad en la toma de decisiones, los líderes de las protestas

locales perciben que sus agravios particulares pueden ser efectivamente conducidos, llevando a cabo acciones colectivas limitadas a la comunidad en específico. (p. 144)

Es así como los movimientos focalizados no llegarían a formarse de forma más extensa alcanzando un nivel nacional, sino que como ya lo mencioné, se pueden generar soluciones determinadas dependiendo de la localidad. Hess (citado en Sánchez, 2017) afirma que por esta razón es importante la distribución del poder dentro del Estado, para así distribuir cargas y generarle a un régimen autoritario la capacidad de resiliencia frente a los desafíos populares.

Además, la relación entre represión y protesta en los regímenes autoritarios resulta cuando estos últimos toman acciones frente la movilización social, con el fin de erradicar dicha amenaza. Sin embargo, antes de tomar estas acciones, se produce el “Dilema del Dictador”, donde se deben tomar decisiones que reduzcan la movilización y desalienten la protesta por medio de una violencia represiva, mas que esta no genere un incremento y escalamiento de la inconformidad y oposición debido a la violencia causada (Francisco, citado en Sánchez, 2017). Hay que tener en cuenta que dichas movilizaciones tienen lugar por daños o inconformidades que presenta la población, sin embargo, la represión como alternativa frente a la movilización se encuentra presente por parte del autoritarismo, siendo una herramienta de dispersión y reducción de la misma motivación que pueden tener los ciudadanos cuando se reúnen.

Por último, existen diferentes tipos de autoritarismos donde, dependiendo del nivel de estabilidad institucional y de su capacidad coercitiva, se producirán mayores o menores niveles de represión frente a los protestantes. Por esto existen regímenes que, aunque sean autoritarios, no cuentan con las capacidades para mantener una violencia extrema (represión) de manera permanente, por lo que “presentan una amplia variación en su comportamiento represivo: desde periodos de baja represión, al momento de violencia indiscriminada” (Sánchez, 2017, p. 147). A causa de esto, es imperativo tener en cuenta los recursos y capacidades con los que dispone el gobierno y así mismo analizar la forma de respuesta que da frente a las demandas de la población con el objetivo de solucionarlas, y que estas no se incrementen conllevando a un desequilibrio en el orden de poder establecido.

9. Protesta social en América Latina

América Latina ha tenido diferentes tipos de gobiernos e ideologías, ha pasado por democracias frágiles u órdenes autoritarios. Esta puede ser una razón de por qué la violencia, el miedo y la desconfianza transformados en protesta social son un rasgo característico de la vida política de casi toda la región (Calderón, 2012). La protesta social ha llegado a ser esta opción de escucha de los grupos o sectores minoritarios, de modo que así puedan presentar sus inconformidades y suplir dichas demandas. Según Calderón (2012):

Los regímenes autoritarios, la protesta y las demandas sociales muy a menudo fueron respondidas con la violencia del Estado; bajo los regímenes democráticos, sobre todo en los momentos de crisis económica y social, las demandas y las acciones de protesta han afectado la gobernabilidad democrática. (p. 81).

La región demarcada por la debilidad del Estado y la poca eficiencia para solucionar dichas demandas, ha generado una reproducción de la violencia a lo largo de la historia latinoamericana. En este mismo sentido, América Latina ha tenido una historia de negación del otro, lo cual puede relacionarse con estas ideas del autoritarismo en ambas ideologías (izquierda y derecha). Incluso, “esta negación de la diferencia ha sido el principal límite cultural a la paz, la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos en América Latina” (Calderón, 2012, p.42).

Así mismo, esta insatisfacción por parte de los ciudadanos de que se les respete sus derechos humanos de primera, segunda y tercera generación conllevando al conflicto y la violencia, se ha visto vinculada a los regímenes que excluyen a varios sectores sociales, bajo el nombre del progreso y la paz, lo cual termina afectando esta idea de un desarrollo incluyente (Calderón, 2012). Así, la región y sus gobiernos no han sabido manejar de la mejor manera las situaciones y contextos de cada uno de sus grupos dentro de la población, dado que se les ha facilitado más generar violencia acallando dichas demandas, que sentarse a escucharlas y propiciar soluciones con el fin de suplir aquello que los aqueja.

América Latina ha presentado conflictividad en varios gobiernos de la región, incluso Calderón (2012) expone que:

por un lado, existe una cultura de la represión instalada en las fuerzas de seguridad y en la institucionalidad estatal; por otro, una tendencia a negar la conflictividad como una vía con potencial transformador. En el primer caso, prima una hiperinstitucionalización que se inclina a reprimir el conflicto por asumirlo como una agresión al orden democrático. Este abordaje tiende a ser la respuesta de una sociedad cuya cultura política ha sido moldeada, en gran medida, por períodos muy autoritarios y represivos. En el segundo caso, se trata de sociedades que perciben el conflicto como una obstaculización para el desarrollo y, por tanto, lo asumen como una expresión que deteriora el progreso. (p.278)

De manera análoga, la problemática principal ha sido el bajo incumplimiento de los derechos humanos en América Latina. Es por esto por lo que dicha desconfianza e inseguridad le genera miedo al individuo, lo cual promueve la fragmentación social y como respuesta, represión de parte del Estado e instituciones policiales contra estos grupos alternativos o inconformes y sobre todo contra los jóvenes pobres (Calderón, 2012). Demostrando así, cómo la violencia y la represión han sido en su mayoría la vía rápida de solucionar estos conflictos, con el fin de que las protestas no alcancen un nivel mayor que afecte la estabilidad y el orden nacional.

10. Conclusiones:

Ahora bien, retomando lo desarrollado hasta el momento, se puede concluir en primer lugar que los regímenes autoritarios ejercen violencia y represión directa hacia las minorías que discrepan de las acciones tradicionales que lleva el gobierno. Análogamente, estos regímenes cuentan con el apoyo de la mayoría de los ciudadanos quienes tienen los tres conglomerados actitudinales, ya que la agresión autoritaria termina siendo ejecutada por los agentes de control policial y los mismos ciudadanos, y ambos legitimando dicha violencia.

Así mismo, dicha represión es avalada con el fin de “mantener el orden y la seguridad” por medio de los discursos del gobierno y, por ende, termina siendo aceptada por la población acorde a esta idea. Por último, estas acciones violentas terminan siendo normalizadas por una parte de la población, lo cual conlleva al individuo de convencerse de

que la forma de actuar de los agentes policiales es correcta, ya que los protestantes representan este cambio y crítica en la sociedad siendo un peligro para los actores que se ven beneficiados de las creencias tradicionales.

Por otro lado, tal y como lo menciona Almeida, los regímenes autoritarios inducen la protesta por amenazas políticas, lo cual se puede apreciar en los casos de Cuba y Colombia, debido a que ambos fueron a causa de daños y acciones que perjudicaron a la población. En el caso de Cuba fue por la falta de alimentos, medicinas y libertad, y en Colombia por la reforma tributaria que se quería implementar. Por otro lado, en el caso colombiano, se puede apreciar un ciclo de protesta, dado que, aunque se cuente con un acceso de la población a instituciones que tienen influencia en la política, estas no son del todo efectivas a la hora de generar soluciones que son demandadas por la población, tal como es mencionado por deNardo. Lo cual tiene como consecuencia que la protesta se vuelva una respuesta común para hacerse escuchar.

Así mismo, ambos gobiernos cuentan con la violencia, el miedo y la desconfianza por parte de sus ciudadanos, debido a la poca eficiencia que han tenido estos gobiernos y la región en general para solucionar las demandas de la población, por lo cual se produce como característica de su vida política la protesta social, ya que es el único modo con el que cuentan las minorías para hacerse escuchar.

Por último, con lo expuesto en los apartados de autoritarismo de izquierda y autoritarismo de derecha es posible afirmar que la ideología no es un obstáculo para ejercer acciones represivas y autoritarias hacia la población. Con respecto a esto, Cuba y Colombia a pesar de contar con gobiernos de ideología contraria tienen una manera violenta y represiva similar de responder frente a las demandas sociales y la protesta, lo cual se relaciona directamente con los regímenes autoritarios.

CAPÍTULO II: RESPUESTA ESTATAL DE CUBA Y COLOMBIA FRENTE A LA PROTESTA

Tanto Cuba como Colombia fueron escenario de inconformidad frente a las decisiones tomadas por ambos gobiernos, pues estas afectaban directamente a las condiciones

de vida de la población. Por lo tanto, en el siguiente capítulo se hará un análisis de las diferentes acciones violentas que tuvo cada país, con el objetivo de conocer qué similitudes tienen en utilizar medidas represivas y autoritarias a la hora de enfrentar las movilizaciones.

Por lo tanto, se podrá conocer la represión y el autoritarismo que tuvo lugar en Cuba y Colombia por medio un cuadro comparativo de los datos de violencia física, violencia ocular, detenciones arbitrarias y violencia sexual que se encuentran sobre estas acciones tomadas por la institución de la policía en ambos contextos sociales. Así mismo, con el fin de hacer más enriquecedora la investigación se utilizarán fragmentos textuales de evidencia sobre esta represión, ya sea de testimonios de la víctima o de los mismos acontecimientos contados por fuentes secundarias.

1. Represión en Cuba

Cuba tuvo momentos donde hubo represión al momento de detener a varios de los protestantes con el objetivo de terminar la movilización. Incluso, al momento en que ya estaban detenidos hubo varias denuncias porque, en primer lugar, las autoridades cubanas no les habían informado a los familiares del paradero de los detenidos; por ejemplo, este fue el caso de José Daniel, pues las autoridades no permitían que sus familiares lo viesen o se comunicasen con él, lo cual Amnistía Internacional tomó como “desaparición forzada con arreglo al artículo 2 de la convención para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, en la que Cuba es Estado parte” (Amnistía Internacional, 2021, p.1).

Del mismo modo, hubo información sobre arrestos con violencia, maltratos e incluso personas que fueron privadas del sueño, obligadas a hacer sentadillas desnudas, encerradas en celdas donde no podían ver la luz natural, lo cual hizo que perdieran la noción del tiempo, y también se documentó que muchas personas fueron golpeadas brutalmente (Human Rights Watch, 2021). Esto demuestra el poco respeto que tuvo el gobierno cubano frente a la manifestación y las pocas garantías que brindó para que esta se llevara a cabo sin violencia.

Cuba se ha caracterizado por tener una rápida respuesta al descontento de los ciudadanos, como lo sería encarcelándolos o acosándolos, pero lo interesante es que antes dichas medidas represivas se utilizaban para las personas o grupos activos en la política.

Mientras que, en el 2021, dichas acciones fueron encaminadas a toda la población, personas que no necesariamente eran activistas, sino que solo se unieron a la marcha para pedir mejores condiciones (Lopez y Kurmanaev, 2022).

En efecto, más de 1,000 personas fueron detenidas en estas protestas y, según algunas organizaciones de derechos en Cuba, los agentes impedían la realización de la protesta o informar sobre las mismas. Igualmente, estas personas fueron arrestadas con violencia, recibieron golpizas y maltratos (Human Rights Watch, 2021). En este sentido, está el caso de Diubis Laurencio Tejeda, quien era un cantante de 36 años y quién murió el 12 de julio en una manifestación que tenía lugar en la Güinera. La causa de muerte según el Observatorio Cubano de Derechos Humanos fue un disparo por la espalda hecho por un agente de la policía (Human Rights Watch, 2021). Sin embargo, ningún agente ha sido juzgado por dicha muerte.

Por otro lado, existieron casos de violencia sexual fueron denunciados, como lo sería el caso del estudiante de Física de la Universidad de la Habana, Leonardo Romero Negrín, quién fue brutalmente agredido por agentes de la policía, al tratar de que no golpearan a un alumno. Así mismo, afirmó que varias personas se encontraban en la estación policial de Zanja y que todos fueron desnudados. Su declaración fue:

Nos desnudaron a todos. Nos decían que nosotros éramos unos maricones, chupa p... y que nos iban a coger el c...Nos tuvieron contra la pared dos horas, llevábamos cuarenta minutos desnudos esperando, venían por detrás y me halaban el pelo – lo tengo largo-, y me decían: «Chinita, con este pelito se puede hacer tremendo peluquín». **Me tocaban las nalgas, a mí y a otros también** (Romero tomado de Pérez, 2021, p.1).

Otra víctima de este tipo de violencia fue Gabriela Zequeira Hernández, quien con 17 años fue detenida en San Miguel de Padrón, al pasar por un lugar donde se realizaba una manifestación. Al ser detenida, sufrió abuso físico y psicológico de parte de los agentes, pues informó que:

Una vez detenida, dos agentes mujeres la obligaron a hacer cinco sentadillas desnuda mientras tosía y se presionaba a sí misma el estómago. Una agente le ordenó que se

inspeccionara su propia vagina con un dedo. Unos días después, un agente varón la amenazó con llevarla junto con dos hombres a la zona que se conoce como “pabellón”, donde los detenidos reciben visitas conyugales. Varias veces, los agentes la despertaron durante la noche para interrogarla, contó Zequeira, y le preguntaron por qué había protestado y quién la “financiaba”. (Human Rights Watch, 2021, p. 1)

En este contexto, 11 días después Zequeira fue condenada a ocho meses de prisión por “desorden público”, lo cual pudo cumplir de forma domiciliaria.

Así como Zequeira, otros manifestantes fueron condenados también en procesos penales con causa de delitos imprecisos como “desorden público”. Tal fue el caso particular de Daniel Ferrer quién obtuvo incluso una pena mayor:

El 11 de julio, los agentes detuvieron a José Daniel Ferrer, líder de la Unión Patriótica de Cuba, el principal partido opositor, mientras se dirigía a una manifestación. El 17 de julio, un fiscal dispuso su prisión preventiva y lo acusó del delito de “desorden público” por haber “decidido sumarse” a las manifestaciones. En abril de 2020, Ferrer había sido condenado de forma arbitraria a cuatro años y medio de “limitaciones a la libertad” por supuestas “lesiones”. (Human Rights Watch, 2021, p.1)

Hubo casos más graves, de sentencias entre 5 y 30 años por delito de sedición a 297 personas que hicieron parte de las protestas antigubernamentales (BBC, 2022). Estos casos, se pueden ver representados en Fredy Beirut, de 64 años, y su hija Katia, de 36, quienes junto con otros 158 manifestantes fueron acusados por el delito de sedición en Cuba, según la ONG de derechos humanos Cubale (EL TIEMPO, 2022). Así mismo, están casos más graves como el de Dayron Martín Rodríguez quién fue sentenciado a 30 años. Según la Fiscalía:

Dayron y más personas "se armaron con piedras y botellas tomadas del suelo", avanzando "con una multitud y a la vez las lanzaron contra los agentes del orden público" para tratar de llegar a la estación de policía de la zona, en una trifulca que duró cuatro horas. (EL TIEMPO, 2022, p.1).

En resumidas cuentas, las autoridades ejercieron violencia desproporcional sobre la población manifestante y así mismo esto se vio reflejado en las penas impuestas de prisión

ya que muchos de ellos, según el informe de Human Rights Watch (2021), fueron acusados por actos de violencia los cuales consistían en arrojar piedras al momento de la protesta.

En cuanto a las Organizaciones Cubanas de derechos señalaron que “más de 1,400 personas fueron detenidas, incluyendo más de 700 que continúan privadas de la libertad. Los tribunales cubanos han ratificado las sentencias contra más de 380 manifestantes y transeúntes, incluyendo niños y niñas” (Human Rights Watch, 2022, p.1).

Dichos procesos no contaron con las garantías básicas que se deben realizar en los procesos de un juicio justo, sino que los realizaban con irregularidades, como por ejemplo; el realizar un juicio de forma grupal con más de 10 personas, hacerlo a puertas cerradas, los detenidos no conocían por qué eran arrestados, los expedientes penales o copias de las sentencias no fueron debidamente entregados a los abogados o familiares, conllevando a tener una mala defensa legal, y en cuanto a las pruebas para su condena, se basaban en los testimonios de los agentes policiales (Human Rights Watch, 2021). Por lo cual, estos juicios masivos profundizan la represión hacia la libertad de los ciudadanos.

Estas condenas dan a entender que cualquier ciudadano que critique al gobierno se expone a ser perseguido de forma penal y que, aparte, no se le brindará un debido proceso ni las garantías de un tribunal competente e imparcial, ni el derecho a ser oídos en audiencias públicas (Human Rights Watch, 2021).

Otro punto importante en estas manifestaciones fueron las restricciones que se dieron hacia los medios de comunicación, ya que frecuentemente el gobierno cubano bloquea el acceso o impone restricciones a estas plataformas. En el caso del 11 de julio de 2021, “varias organizaciones denunciaron cortes de internet de alcance nacional, seguidas de conectividad intermitente, incluidas restricciones a redes sociales y plataformas de mensajería” (Human Rights Watch, 2021, p.1). De esta forma, los ciudadanos no se encontraban debidamente informados de las acciones que estaban tomando los agentes policiales frente a la protesta y cómo estaban actuando violentamente contra los manifestantes.

2. Represión en Colombia

En el caso colombiano hubo 75 asesinatos en el marco del paro nacional, de los cuales 44 han sido con presunta autoría de la fuerza pública, 83 víctimas de violencia ocular, 28 víctimas de violencia sexual, 1832 detenciones arbitrarias y 1468 casos de violencia física, lo cual da un total de 3486 casos de violencia policial (Temblores ONG & Instituto de estudios para el desarrollo y la paz, 2021).

Es importante tener en cuenta el hecho de que dentro de la violencia física en contra de los manifestantes se encontraron golpes, golpes con mangueras, chorros de agua directos, retenciones en zonas no adecuadas, incomunicación con familiares, traslados continuos sin avisarles previamente, tocamientos, así como la retención de objetos personales y de identificación en procedimientos ilegales (Temblores ONG & Instituto de estudios para el desarrollo y la paz, 2021). Lo anterior demuestra la gran represión que vive Colombia y los rasgos autoritarios que puede llegar a tener al momento en que no se respeta el derecho a la protesta, ni se vela por la integridad o seguridad de los ciudadanos, lo cual se supone es la función de la fuerza pública.

Debido al gran número de población con la que cuenta Colombia, siendo casi cuatro veces más grande que Cuba, se abordarán casos específicos de violencia y represión en algunas de sus ciudades. La CIDH afirmó que en Colombia:

En al menos 1,038 manifestaciones se habían presentado casos de fallecimientos, desapariciones, personas heridas y agresiones sexuales como consecuencia del uso desproporcionado e ilegítimo de la fuerza. Estos hechos se han registrado, especialmente, en ciudades como Bogotá, Cali, Pereira, Popayán y Yumbo, y han tenido afectaciones particulares en los pueblos indígenas, las mujeres y las personas afrodescendientes. (OEA, 2021, p.1)

En este mismo sentido, resulta preocupante el hecho de que más de 132 personas continúen desaparecidas y de las cuales la Fiscalía General de la Nación mantiene activa su búsqueda. Además, es inquietante que algunas de las 276 personas que fueron reportadas

como desaparecidas hayan aparecido sin vida, tal y como fue el caso del líder Cristian Torres desaparecido el 14 de mayo en Leiva, Nariño (OEA, 2021).

En cuanto a la violencia física, esta se vio con los más de 979 civiles heridos en este contexto, en donde se conoce un número de 33 personas que fueron víctimas de traumas oculares (OEA, 2021). De esta manera, se pudo evidenciar cómo los instrumentos utilizados por parte de la Policía Nacional y agentes del ESMAD no eran adecuados para desintegrar la protesta, ejerciendo gran violencia hacia los ciudadanos que se manifestaban.

En cuanto a Cali, esta se vio gravemente marcada por la discriminación, la represión y la violencia de parte de civiles hacia los manifestantes y pueblos étnicos que hacían parte de la Minga Indígena. Esto ocurrió al momento en donde civiles con armas atentaron contra la manifestación hecha el 9 de mayo en la ciudad de Cali por parte de personas indígenas (OEA, 2021). Inclusive, varias organizaciones llamaron esta acción como paramilitarismo urbano, donde civiles “acompañaron a agentes de la Policía Nacional y, con su aquiescencia y tolerancia, atacaron a manifestantes y personas defensoras de los derechos humanos” (Amnistía Internacional, 2021). Estos actos de represión y violencia con armas de fuego, y el hecho de que los agentes policiales no intentaran detener dicha violación hacia la Minga, genera dudas en la población frente a esta labor de protección que se supone deben cumplir los agentes.

Así mismo, el 28 de abril, un policía asesinó a un chico deportista de 17 años llamado Marcelo Agredo Inchima, el cual hizo parte de las protestas contra la reforma tributaria que estaba promoviendo el gobierno de Iván Duque (Hernández, Osorio y Torrado, 2021). Otro caso de homicidio fue el del artista de 22 años Nicolás Guerrero, quien recibió disparos de la policía mientras se encontraba filmando las protestas (Hernández, Osorio y Torrado, 2021). Al igual que estos, el joven de 22 años de nombre Kevin Antonio Agudelo, quien era estudiante universitario, murió por disparos de parte de la policía al momento en que estaba en un evento donde se ponían velas a los fallecidos en las protestas.

Otro acto que dejó mucho que hablar, fue el momento donde varios policías dispararon en contra de los defensores de derechos humanos, quienes se encontraban

acompañados por oficiales de la ONU, los cuales estaban encargados de verificar la situación de estas personas que se encontraban detenidas en la estación de policía (Hernández, Osorio y Torrado, 2021). En palabras propias de Ana María Burgos, del comité de Solidaridad con los Presos Políticos: “Nos gritaban que nosotros no hacíamos nada, nos rodean, nos pegan, me tiran al suelo...sentí miedo, temí por mi vida..” “Nos iban a matar” (Hernández, Osorio y Torrado, 2021, P.1).

En Manizales, estudiantes de la Universidad de Manizales decidieron realizar un plantón en horas de la tarde, donde la policía los empezó a rodear, y según testimonios de los estudiantes, hacia las seis de la tarde un grupo de “infiltrados”, como denominan a los policías vestidos de civil, empezó a golpear algunas vallas en la zona, lo cual fue usado como razón por parte de los agentes policiales para intervenir en la manifestación. Los estudiantes disueltos por los gases lacrimógenos corrieron hacia los barrios de Palermo y Fátima, donde los policías siguieron lanzando gases lacrimógenos, pero esta vez entraron en un autobús de transporte público, según cuenta Luna Giraldo estudiante de la universidad:

Normalmente los gases se lanzan al suelo, pero en este caso la policía los estaba tirando hacia arriba, hacia la gente, en ese bus había gente de todas las edades, se empezaron a ahogar, hasta que los chicos de las protestas rompieron los vidrios del bus para que el gas saliera. Cuando la policía los vio rompiendo los vidrios, les gritaban que eran unos vándalos. (Hernández, Osorio y Torrado, 2021, p.1)

Con respecto a todos estos casos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hace énfasis en el derecho de reunión que tiene Colombia y que resulta importante para un buen funcionamiento de la democracia. De esta manera recuerda que, aunque algunas personas lleguen a ejercer violencia en una manifestación, esto no la vuelve violenta y, por ende, no les da el derecho a los agentes de disolver la protesta por medio de la fuerza o uso de la violencia, ni mucho menos ejercer detenciones arbitrarias (OEA, 2021).

En el caso del departamento del Valle, el 28 de mayo los agentes de la Policía Nacional ejercieron fuerza excesiva contra los manifestantes, igualmente hubo varios manifestantes que fueron detenidos y golpeados por civiles armados. Algunos estudiantes

fueron Sebastián Mejía, Álvaro Herrera y Noé Muñoz quienes fueron posteriormente entregados a la policía. Según Álvaro y Sebastián, al momento de estar detenidos ilegalmente sufrieron violencia, tratos crueles y torturas (Amnistía Internacional, 2021). En Ibagué también se presentó otro homicidio, el de Santiago Murillo, quien tenía 19 años, el joven murió en la clínica Nuestra a causa de un disparo proporcionado en el pecho que según testigos fue efectuado por un agente de la policía (EL TIEMPO, 2021).

En Pereira, según Organizaciones de Derechos Humanos la Policía atentó contra algunos manifestantes desde autos polarizados y motos. En estos altercados murieron dos jóvenes y varios resultaron heridos (TeleSurTV, 2021). Uno de los jóvenes se llamaba Lucas Villa, quién estuvo varios días en las protestas, el cual se convirtió en el símbolo de las protestas sociales y pacíficas en Colombia. Lucas “permanecía en Estado Crítico desde el pasado 5 de mayo, cuando recibió ocho disparos mientras participaba en una manifestación pacífica. Este martes 11 de mayo fue confirmada su muerte” (Arciniegas, 2021, p.1). Esto conmocionó a los protestantes debido a la actitud que caracterizaba al estudiante Lucas, quién en las protestas saludaba a los agentes de la policía y del ESMAD y, así mismo, cantaba canciones en forma de protesta pacífica y hacía charlas educativas.

También la CIDH denunció varios abusos de fuerza de parte de los agentes policiales y 87 actos de violencia sexual en contra de mujeres que se manifestaron en las protestas, “Como el caso de la adolescente que denunció haber sido agredida sexualmente por varios agentes de la fuerza pública en la ciudad de Popayán y que posteriormente se habría suicidado el día 12 de mayo” (OEA, 2021, p.1).

En Bogotá se presentaron muchos disturbios, represión, violencia policial, enfrentamientos y demás. Por ejemplo, dos personas que estaban en las protestas fueron víctimas de lesiones oculares debido a proyectiles policiales (OEA, 2021). Así mismo estas protestas fueron dispersadas con gases lacrimógenos y mangueras contra incendios por parte de la Policía Nacional y agentes antidisturbios. Según la ONU (tomado de Oquendo, 2021):

Hay razones fundadas para sostener que se habrían cometido graves violaciones a los derechos humanos, tales como privaciones arbitrarias de la vida y violaciones a la

integridad y seguridad personal, derivadas del uso innecesario o desproporcionado de la fuerza; detenciones arbitrarias; violencia sexual y de género; y actos de discriminación y racismo”. Esa es una de las conclusiones del informe *Lecciones aprendidas y observaciones del Paro Nacional 2021*. (p.1)

Así mismo, Daniel Alejandro Zapata Pabón fue otro bogotano que vivió la cruda violencia en las protestas. El joven de 20 años, quien se encontraba hospitalizado, murió el 10 de mayo, diez días después de haber recibido un disparo proveniente del ESMAD, se presume que el objeto disparado fue lo que causó la muerte (EL TIEMPO, 2021). Cabe destacar que Bogotá se ha caracterizado por ser el lugar donde se producen la mayoría de las protestas, en esta ocasión marcado por un mayor índice de violencia y represión, lo cual desató un sentimiento de inconformidad en jóvenes y ciudadanos de otras ciudades, quienes se unieron a la lucha en contra de la reforma y de la violencia policial.

3. Cifras de hechos violentos cometidos contra la población civil

Tabla 1.

Represión y violencia en las protestas del 2021 de Cuba y Colombia

Categorías	Cuba	Colombia
# de personas ejecutadas extrajudicialmente	<ul style="list-style-type: none"> • 5 – presunta autoría de la fuerza pública (Gaviña, tomado de la ONG prisoners defenders, 2021). 	<ul style="list-style-type: none"> • 75 asesinatos en el marco del paro. • 45 – presunta autoría de la fuerza pública (Temblores ONG e Instituto de Estudios Para el Desarrollo y la Paz, 2021)
# de personas que sufrieron violencia física de parte de la fuerza pública	<ul style="list-style-type: none"> • 2,000 personas heridas (Gaviña, tomado de la ONG Prisoners Defenders, 2021) 	<ul style="list-style-type: none"> • 83 violencia ocular • 1468 casos de violencia física (Temblores ONG e

		Instituto de Estudios Para el Desarrollo y la Paz, 2021)
# de personas desaparecidas forzosamente	<ul style="list-style-type: none"> • 187 personas (Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas, tomado de Prisoners Defenders) 	<ul style="list-style-type: none"> • 539 personas (Instituto de Estudios Para el Desarrollo y la Paz, s.f)
# de personas detenidas arbitrariamente	<ul style="list-style-type: none"> • 1,400 personas • 700 personas continúan privadas de su libertad (Human Rights Watch, 2022) • 26 menores de edad procesados, 13 de ellos acusados de sedición (Prisoners Defenders, 2022). 	<ul style="list-style-type: none"> • 1,832 personas (Temblores ONG e Instituto de Estudios Para el Desarrollo y la Paz, 2021)
# número de personas que sufrieron violencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> • No hay un número preciso. 	<ul style="list-style-type: none"> • 28 víctimas (Temblores ONG e Instituto de Estudios Para el Desarrollo y la Paz, 2021)
# Personas condenadas	<ul style="list-style-type: none"> • 387 prisioneros • 137 de ellos con penas de más de 10 años (Prisoners Defenders, 2022). 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 jóvenes (Semana, 2021)

Total de violencias cometidas:	3,979 casos de violencia	4,035 casos de violencia
---------------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Esta tabla comparativa, se elaboró con datos extraídos de fuentes primarias y secundarias. Cabe resaltar que los datos puntuales de los hechos victimizantes cometidos en la protesta de Cuba fueron difíciles de encontrar debido a la poca información denunciada sobre los hechos de fuentes de comunicación principales del país. Por lo tanto, los datos aquí expuestos se tomaron de denuncias públicas realizadas por la ONG Prisioners Defenders.

En cuanto a los datos recolectados en la tabla, nos otorgan una percepción más clara a nivel general de los hechos victimizantes. De manera que, es posible ver que, aunque Cuba tuvo más casos de violencia física de parte de la fuerza pública hacia los manifestantes, Colombia tuvo muchos más casos de personas detenidas de forma arbitraria, mayores casos de personas ejecutadas extrajudicialmente, más desapariciones forzadas y casos de violencia sexual. Frente a esta última categoría es pertinente aclarar que, aunque hay testimonios de mujeres y hombres que fueron víctimas de violencia sexual, como el caso expuesto de Gabriela Zequeira Hernández de 17 años, y del estudiante de Física de la Universidad de la Habana, Leonardo Romero Negrín, no hay datos precisos del número de víctimas de violencia sexual. Por lo tanto, no es correcto poner un número específico de víctimas a forma de suposición.

4. Conclusiones

Al analizar los datos recolectados por medio de informes y prensa de la represión vivida en Colombia y Cuba, y teniendo en cuenta la extensión de cada protesta, es posible afirmar que en ambos países se evidenció un “Dilema del Dictador”, acción de los gobiernos postulado por Francisco (2006), en donde se toman decisiones que reduzcan y desalienten la protesta a través de violencia represiva, pero el punto es que esta violencia no debe ser tanta que pueda incrementar y escalar la inconformidad y oposición para que resurja la movilización.

De manera que, ambos gobiernos autorizaron a los agentes policiales a retomar el control y la seguridad del lugar donde se estuviera ejerciendo la movilización, lo cual resultó en represión y violencia hacia los protestantes. Sin embargo, una diferencia notable fue el hecho de que en Cuba pudo llegar a funcionar este Dilema del dictador, pues la protesta solo alcanzó un escalonamiento de 6 días, es decir que hubo una aplicación de violencia represiva que no alcanzó a incentivar más la protesta. Mientras en Colombia, las acciones violentas tomadas por la policía y el ESMAD dieron aún más razones a los ciudadanos colombianos para seguir manifestándose a lo largo de poco más de un mes de forma consecutiva en contra del gobierno, el cual no se pronunciaba sobre estos atropellos a la población, produciéndose por ende más ciclos de protesta. Es decir que en este caso el dilema del dictador falló, pues la violencia represiva al ser excesiva ocasiono un incremento de las movilizaciones.

Por otra parte, existen diferentes tipos de autoritarismos donde dependiendo del nivel de estabilidad institucional y de su capacidad coercitiva se producirán mayores o menores niveles de represión frente a los protestantes. Por esto existen regímenes que, aunque sean autoritarios no cuentan con las capacidades para mantener una violencia extrema (represión) de manera permanente, por lo que “presentan una amplia variación en su comportamiento represivo: desde periodos de baja represión, al momento de violencia indiscriminada” (Sánchez, 2017, p. 147). A causa de esto, es imperativo tener en cuenta los recursos y capacidades de los que dispone el gobierno y así mismo analizar la forma de respuesta que da frente a las demandas de la población con el objetivo de solucionarlas, y que estas no se incrementen conllevando a un desequilibrio en el orden de poder establecido.

Teniendo en cuenta que la capacidad institucional y la capacidad coercitiva determinan la producción de mayores o menores niveles de represión frente a las protestas (Sánchez, 2017), los datos presentados demuestran diferentes sucesos de represión excesiva tanto en Cuba como en Colombia, alcanzando una violencia indiscriminada en ambos países. Por lo cual es posible afirmar que al haber una producción excesiva de violencia y represión es porque sí existe una gran capacidad coercitiva y capacidad institucional en ambos países para hacerle frente a la protesta social. En el caso cubano, dicha capacidad institucional y coercitiva se ve presentada en las múltiples detenciones arbitrarias ya expuestas, casos de

violencia sexual, violencia física y desapariciones forzosas. Así mismo pasa con Colombia, sin embargo, cabe resaltar que Colombia demarcó una gran diferencia, dado que aparte de los hechos violentos ya mencionados en Cuba, hubo un exceso de violencia que termino con la vida de muchos protestantes de los cuales 44 fueron asesinatos de 75 fueron atribuidos a la Fuerza Pública.

Por último, cabe aclarar que la diferencia de la cantidad de hechos encontrados entre ambos países, siendo Colombia el país con más casos de represión, pero no por mucho, puede ser explicado por el diferencial poblacional de cada uno, puesto que Colombia cuenta con una población aproximada de 50 millones de habitantes, mientras que Cuba tiene un aproximado de 11 millones de habitantes. En este mismo sentido, otra variable que puede explicar esta diferencia de los casos encontrados es la duración de cada una de las manifestaciones, pues mientras que Cuba tuvo 6 días aproximadamente de protestas, Colombia llegó a manifestarse poco más de un mes en contra del gobierno. Esto resulta interesante, dado que, a pesar de ambas diferencias, Cuba obtuvo muchas cifras de violencia, casi alcanzando a Colombia. Cabe resaltar que esta investigación se hace a partir de las cifras de violencia encontradas hasta el día de hoy en ambos países, que fueron denunciadas y atribuidas a la Policía Nacional.

CAPÍTULO III: EL PAPEL DEL DISCURSO EN LAS ACCIONES REPRESIVAS DE LA PROTESTA SOCIAL

El discurso tiene diferentes usos, incluso puede llegar a persuadir la percepción que se tiene sobre algo o reforzar unas ideas en el individuo. De manera que el discurso termina permeando la forma en como los ciudadanos perciben la realidad de las protestas y los que participan de ellas. Cabe aclarar que a lo largo de este capítulo se hará una revisión del discurso emitido por las autoridades y funcionarios gubernamentales como una herramienta más con la intención de encontrar las similitudes entre ambos gobiernos. Por lo cual, no es necesario adoptar un enfoque postestructuralista de construcción discursiva de la realidad, ya que solo se busca encontrar las similitudes discursivas que se dan hacia los manifestantes en relación con la legitimidad de la represión y el autoritarismo hacia la protesta social

1. Relacionamiento de adjetivos descalificativos con los manifestantes

En el análisis realizado encontré que en ambos discursos se encuentran tres características similares. En primer lugar, se hizo un uso de diferentes adjetivos descalificativos o estigmatizantes para aquellos que participaban de las protestas; por ejemplo, en el caso cubano, el presidente Miguel Díaz-Canel expresó en una conferencia lo siguiente:

Separamos a los revolucionarios que pueden estar confundidos, separamos a los habitantes de Cuba que puedan tener determinadas preocupaciones, pero no vamos a admitir que ningún contrarrevolucionario, mercenario, vendido al gobierno de Estados Unidos, vendido al imperio, recibiendo dineros de las agencias, dejándose llevar por todas estas estrategias de subversión ideológica vayan a provocar desestabilización en nuestro país (Díaz, citado de TeleSur, 2021, 20:23)

De esta manera, es posible apreciar cómo el presidente se dirige a los protestantes como “contrarrevolucionarios”, dado que, según su ideología de izquierda, los seguidores del gobierno son los verdaderos revolucionarios y quienes tienen el derecho de pedir cambios. De igual modo, deslegitima la protesta al decir que quienes participan de ella son personas vendidas a la ideología de Estados Unidos que solo quieren atentar contra la estabilidad de Cuba.

Igualmente, en este mismo comunicado dice lo siguiente:

Pero esta estaba encabezada por un núcleo de manipuladores que sí se están prestando a los designios de esas campañas que salieron en las redes sociales, las famosas: SOS matanza o SOS Cuba, el llamado al cacerolazo que están haciendo hace unos días para que en varias ciudades de Cuba hubiera manifestaciones de este tipo y existieran disturbios sociales. Eso es muy criminal, es muy cruel, en medio de este momento donde tenemos que lograr que la gente esté en la casa, que la gente esté recogida, que la gente esté protegiéndose y con la moral que da la revolución (Díaz, citado de TeleSur, 2021, 17:00)

En este discurso, utilizó adjetivos descalificativos como lo serían “manipuladores”, “criminales” y “cruels”, acusándolos de dañar la paz y bienestar de la comunidad que se encontraba descansando aquel domingo, así como de manipular o desinformar por medio de las campañas SOS matanza y SOS Cuba. Dando a entender que lo que se mostraba por medio de estas campañas no era totalmente cierto, deslegitimando también las demandas de los ciudadanos a la represión vivida en la movilización.

Análogamente, en Colombia el presidente Iván Duque Márquez también se refirió a los protestantes con adjetivos estigmatizantes por medio de una declaración rápida que hizo respondiendo a las recomendaciones que le brindó la CIDH frente a lo sucedido en las movilizaciones. Dijo lo siguiente:

Nadie puede recomendarle a un país ser tolerante con actos de criminalidad, nosotros hemos sido un gobierno, como se lo expresamos a la CIDH, y sobre todo hemos sido un país respetuoso de la protesta pacífica, como una expresión de la ciudadanía, pero los actos de vandalismo, los actos de terrorismo urbano de baja intensidad, los bloqueos que atentan contra los derechos de los ciudadanos están siendo enfrentados con la Constitución y la ley, y merecerán siempre el tratamiento que la Constitución y la ley les otorgue (Duque, citado en El Espectador, 2021, 0:06).

En este discurso elaborado por el presidente colombiano se puede apreciar cómo, en primer lugar, no se encuentra de acuerdo con lo recomendado por la CIDH e incluso justifica la misma violencia y accionar de la policía hacia los protestantes, debido a que realizan actos de vandalismo y criminalidad, por lo cual no deben ser respetados. Posteriormente, se refirió a las protestas como un espacio donde se dan actos de terrorismo que atenta contra los derechos de los ciudadanos. Es así como a través del discurso se vuelve a deslegitimar la protesta al relacionarla con componentes descalificativos, como lo sería el ‘terrorismo’, un concepto politizado y utilizado de manera frecuente por parte del gobierno colombiano.

En otro discurso presidencial, Duque afirmó:

La amenaza vandálica que enfrentamos consiste en una organización criminal que se esconde detrás de legítimas organizaciones sociales para desestabilizar a la sociedad,

generar terror en la ciudadanía y distraer las acciones de la fuerza pública. El vandalismo extremo y el terrorismo urbano que estamos observando se encuentra financiado y articulado por mafias del narcotráfico. (Duque, 2021)

Por otro lado, Duque afirmó estar en contra de los bloqueos realizados por los manifestantes, ya que, según él, estos eran violentos y afectaban el empleo de los colombianos, en sus palabras debían dejar de realizarse “no solamente porque no se puede ejercer el derecho al trabajo, sino también porque muchas personas que apenas han empezado a reactivarse están perdiendo más de lo que perdieron en los primeros meses de pandemia” (Duque, citado en Carranza, 2021). Del mismo modo, el presidente aclaró que:

Una cosa es la expresión pacífica y otra cosa son los bloqueos. El rechazo total a los bloqueos es fundamental, porque la sociedad colombiana no puede estar secuestrada y ese tipo de prácticas son violentas. Aunque no se ejerzan con armas o con agresiones, limitar la movilidad, limitar el derecho al trabajo, a la alimentación, no puede considerarse como una expresión pacífica (Duque, citado en Carranza, 2021).

Después de analizar ambos discursos, se encontró una similitud en la forma en que los presidentes deslegitiman la protesta social a través de adjetivos descalificativos hacia los manifestantes, relacionándolos con aspectos descalificativos como supuestas financiaciones ilegales y consecuencias desfavorables hacia el país.

Cabe aclarar que estos adjetivos se utilizaron también definiendo las acciones realizadas por los protestantes, por lo cual este tipo de discurso tiene la intención de generar en los ciudadanos una asimilación entre los manifestantes y lo perjudicial para la sociedad.

Ahora bien, los adjetivos estigmatizantes utilizados comúnmente fueron: criminales, antirrevolucionarios, violentos, vándalos, manipuladores, vendidos y terroristas. Llama la atención que, aunque los adjetivos aquí expuestos son etimológicamente diferentes entre sí, tienen un mismo fin, esto puede ser explicado por las diferencias ideológicas de ambos gobiernos. Por ejemplo, en los adjetivos de antirrevolucionarios y terroristas, su significado es distinto, sin embargo, el fin último de llamar así a los protestantes demuestra el hecho de

que ambos gobiernos piensan que este grupo son lo contrario a ellos y lo que promueven, y que por lo tanto no buscan un mejoramiento del sistema ni el bienestar de la población.

En suma, el hecho de que estos discursos afirmen ayudas o pagos monetarios de terceros actores hacia los manifestantes con el objetivo de que realicen la manifestación, genera en la población una impresión crítica hacia la protesta y quienes hacen parte de ella. Puesto que al presidente Duque afirmar que los manifestantes son articulados y pagados por mafias del narcotráfico, y al presidente Díaz afirmar que son financiados por agencias o vendidos a Estados Unidos, desarrollan un componente negativo de lo que se entiende por la protesta y va desarrollando en los ciudadanos de cada país rechazo hacia los protestantes, ya que creen que sus acciones no las hacen por unas causas, peticiones o derechos, sino por una remuneración que les dan.

Encima, el discurso pone en pie la idea de que los manifestantes buscan la desestabilización social, lo cual provocaría una desestabilización estatal consecuentemente. Esto a causa de sus ideales o por financiamiento, tal y como ya fue expuesto. En el discurso colombiano y cubano, la palabra “desestabilización” es enunciada por ambos presidentes, culpabilizando directamente a los protestantes. En el caso colombiano, esta estrategia se ve claramente al momento en que Duque acusa a las movilizaciones, en específico a los bloqueos, de afectar negativamente los empleos de los colombianos, lo cual termina por afectar también la economía. De manera que, esta idea que se quiere dar sobre los manifestantes vuelve a tener relevancia, ya que el ciudadano termina asimilando la influencia negativa que puede llegar a tener la protesta o que ya la tiene en el país a nivel económico y, por lo tanto, no estar de acuerdo con los protestantes, pero sí con el violento accionar que debe tomar el Estado para recuperar el orden y la seguridad.

2. Incitación y justificación de la violencia

Por otro lado, aparte de la primera similitud que serían los adjetivos descalificativos relacionados con la protesta, la segunda son los llamados a la violencia o su justificación hacia los manifestantes. En el caso del presidente Miguel Díaz-Canel (Telesur TV, 2021) dijo “estamos convocando a todos los revolucionarios de nuestro país, a todos los comunistas

a que salgan a las calles en cualquiera de los lugares donde se vayan a reproducir estas provocaciones hoy, desde ahora y en estos días”. En este comunicado, es posible ver cómo el presidente hace un llamado a los ciudadanos que simpatizan con la ideología predominante a salir a las calles a confrontar a quienes iban a protestar, haciendo una clara incitación a la violencia, pues indirectamente da su aprobación al accionar violento de los civiles contra los manifestantes.

Así mismo, en otro comunicado, Miguel Díaz-Canel (citado en Loma, 2021) expresó que “El domingo es el día de descanso de las familias, quisieron alterar la tranquilidad en medio de una pandemia. ¿No es cruel, brutal, genocida? Ante ello, han tenido la respuesta que merecían”. Lo anterior demuestra una clara justificación de la violencia contra estos grupos inconformes o en desacuerdo con las acciones que se han llevado a cabo por parte del gobierno o lo que promueve. Es imperativo mencionar cómo este discurso funcionó como un instrumento que deslegitimó la protesta y legitimó estas reacciones autoritarias por parte de las autoridades, inclusive motivando la misma violencia por parte de los civiles hacia los manifestantes nuevamente.

Del mismo modo, el presidente Iván Duque Márquez realizó una declaración frente a lo sucedido entre algunos civiles armados y manifestantes indígenas. Básicamente el video muestra claramente cómo algunos civiles le disparan a la minga de manera arbitraria, incluso se ve a miembros de la policía juntos con estos civiles armados. Frente a esto, Duque expresó lo siguiente:

El momento que está viviendo el país y particularmente la ciudad de Cali, también requieren que haya prudencia de determinados grupos, por ejemplo, quiero hacer un llamado claro a los miembros del CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca). Hemos visto que la ciudadanía en este momento ha sufrido mucho por los bloqueos y sienten en este momento un rechazo a que se generen bloqueos adicionales o que se amenace su seguridad. Para evitar confrontaciones innecesarias yo quiero hacer un llamado a los señores del CRIC, para que retornen nuevamente a sus resguardos (Duque, citado de El País, 2021, 0:34).

En aquel discurso hace un llamado a los miembros del CRIC quienes se encontraban movilizándose en las calles de Cali. Sin embargo, este llamado no es positivo ni es una manera de enaltecer sus derechos como indígenas, por el contrario, les pidió que se retiraran y con sus palabras dio a entender que dichas reacciones violentas de parte de los civiles fueron debido al sentimiento de rechazo hacia los paros, ya que estos los ha afectado de manera directa. Así mismo, él terminó dicho discurso con que este llamado a que retornen a sus hogares no era “para limitar la movilidad, sino para que se entienda que este no es el momento de generar provocaciones o confrontaciones con la sociedad” (Duque, citado de El País, 2021, 1:14). En resumidas cuentas, lo que hace este discurso es legitimar estas acciones violentas y justificar dicho accionar hacia los manifestantes, debido a las incomodidades que sufría una parte de la población, lo cual demuestra una vez más cómo dejan de lado las peticiones de unos por la comodidad de otros, así como la invisibilidad nuevamente de estos grupos históricamente marginados.

Igualmente, el alcalde de Pereira Carlos Maya expresó su inconformismo con las protestas que se estaban realizando, pronunciándose de la siguiente forma:

Vamos a convocar a todos los gremios de la ciudad y a los miembros de la seguridad privada para hacer un frente común junto a la policía y el ejército para recuperar el orden en la seguridad ciudadana. La ciudad de Pereira no se detiene y no se detendrá, y no la vamos a dejar en manos de los violentos (Kienyke, s.f).

Nuevamente, el llamado a la violencia es claro, ya que los únicos que tienen autorización de dispersar la protesta son los policías integrantes del ESMAD, sin embargo, aquí se hace un llamado a la sociedad civil para unirse con este grupo anti-disturbios. Esta convocación para crear un ‘frente común’ hace entender que el grupo debería estar armado frente a estas amenazas de los violentos. En este discurso incluso se vuelve a ver cómo se retoman estos adjetivos estigmatizantes hacia los manifestantes y sus causas.

3. Evasión y negación presentes en Cuba y Colombia

Como tercera similitud se encontró la evasión y negación de la responsabilidad frente a los actos violentos cometidos por la institución policial. Esta característica se ve en

Colombia al momento en que el General de la policía, Jorge Luis Vargas Valencia, le responde a una periodista sobre dos acontecimientos; el primero, hace referencia a un video de una tanqueta de la policía desde la cual están disparando a civiles, y otro en el que ocho policías someten a un señor que va con un coche de un bebe, un menor de edad y la esposa.

En respuesta a estas acciones el General Vargas dijo:

serán las autoridades quienes determinen con puntualidad si hubo o no irregularidad, el procedimiento no está arreglado de esa manera, nadie ha dado instrucciones de disparar, nadie (...) y en estos casos de los videos pues precisamente a partir de ellos, por esos actos individuales que no obedecen a una orden o a una sistematicidad en términos de la estructura de la policía para que se realicen esos hechos, no obedecen y no se ha dado (...) y si hay varios videos, son varios videos que nos comprometemos con los colombianos, con las entes de control para que lo más rápido posible se esclarezcan, se esclarezcan los hechos (Evidencias de la masacre-paro nacional en Colombia, 2021, 2:18).

En la declaración de prensa, el hecho de que el General Vargas explique consecutivamente que esto no va dentro del protocolo, no los exime de que cada uno de los policías y las acciones que tomen frente a la ciudadanía son responsabilidad directa de la institución. Sin embargo, tal y como se muestra en su discurso, enfatiza en estos actos como “individuales”, que no obedecen a la institución ni mucho menos a que haya sido una orden proveniente de altos mandos.

De modo que, se puede ver cómo el General representante de esa institucionalidad utiliza una estrategia discursiva para así desligar a la institución policial de estos hechos tan criticados por la misma sociedad, haciendo que se deslegitimen las pruebas que tiene la ciudadanía víctima de estas acciones represivas a través de videos y testimonios. En consecuencia, sigue está problemática de no hacerse cargo de estos actos represivos y autoritarios, no responder a las víctimas y en cambio culpabilizar a unos pocos. Esta estrategia se hace con el fin de que a la población en general le llegue el mensaje de que la institución, los del ESMAD o la policía no están mal, no son todos quienes cometen estos

actos, sino por decirlo de algún modo, son algunos que no cumplieron y se desviaron de este deber de proteger que tienen y que los caracteriza a todos.

En resumen, se sigue culpabilizando a unos individuos, cuando se supone que todos representan a la institución y su labor de proteger, cuidar y mantener el bienestar de los ciudadanos. ¿Hasta qué momento la institución se hará cargo de sus problemáticas, de la mala gestión o acciones violentas realizadas por sus policías? ¿Hasta qué momento dejará de ser un error individual y no una problemática colectiva de represión hacia los ciudadanos y sus derechos?

Por otra parte, en Cuba, varios ciudadanos expresaron su inconformidad y enojo hacia la violencia y represión realizada por agentes policiales. Sin embargo, según el presidente Díaz-Canel, esto no fue así y negó rotundamente por medio de una conferencia el hecho de que hubiese habido represión hacia los manifestantes en las horas de la protesta. Explícitamente declaró:

Ese mismo discurso de doble rasero, ese mismo discurso mentiroso, ese mismo discurso es el que está presente en otras cosas. Ya salieron con que en Cuba reprimimos, con que en Cuba asesinamos. ¿Dónde están los asesinatos cubanos? ¿Dónde está la represión cubana? ¿Dónde están los desaparecidos en Cuba? ¿Por qué no se preocupan por los asesinatos que hay todos los días en América Latina? ¿Por qué no se preocupan por los desaparecidos que hay en países de América Latina? (El Mundo, 2021)

El presidente Díaz, utiliza un discurso que intenta poner en duda las declaraciones, denuncias, incluso evidencias con videos y fotos de la violencia sufrida por los manifestantes cubanos. El hecho de que niegue sin ningún problema que hubo actos de violencia de parte de policías hacia los manifestantes, demuestra claramente su labor para defender la institucionalidad policial y evadirla de sus responsabilidades. Lo cual puede resultar en que se cree un alto nivel de desconfianza hacia el presidente de parte de la población, ya que desconoce las evidencias del accionar de la policía.

Por otro lado, al momento en que el discurso cambia de lo nacional hacia lo regional, preguntando por qué no se pone atención a los “verdaderos” asesinatos o desaparecidos en América Latina, se demuestra la necesidad de desviar la atención de lo que estaba sucediendo en el país y las críticas recibidas tanto por sus mismos ciudadanos como por otros países de América Latina, irónicamente por Colombia, considerando las fallas de este último para proteger a los ciudadanos colombianos y su derecho de ejercer la protesta.

4. Conclusiones:

El discurso tanto de Cuba como de Colombia demostró tener tres similitudes clave en función de la deslegitimación de la protesta social y la legitimidad de las acciones represivas de parte de la institución policial. La primera es el hecho de que a través de este le asignan adjetivos descalificativos a la protesta y los manifestantes partícipes de ella. Estos adjetivos son dichos directamente o se utilizan conceptos como la criminalidad, anti-revolución, vandalismo y terrorismo hacia las acciones realizadas por los manifestantes.

Los utilizan debido a que son palabras que etimológicamente tienen un significado asociado a lo negativo, y por lo cual el utilizarlos para su asociación con la protesta hace que los demás ciudadanos creen que la movilización es violenta, incoherente, que no trae nada positivo al país y que esta se encuentra llena de personas que no quieren lo mejor para la sociedad. Esto también debido a esta idea de que las protestas se dan por pagos o ayudas de terceros y para la desestabilidad estatal.

Con esto se evidencia una imagen del “enemigo interno” característico del autoritarismo en las derechas, pero que aquí se evidencia que también se da en un gobierno de izquierda. De esta manera, a través del discurso se crea una imagen negativa de los manifestantes, asignándoles el rol de conflictivos y por lo cual deben ser acallados con el objetivo de mantener el orden establecido.

En segundo lugar, está la justificación o incitación a la violencia que se da en los discursos oficiales. La incitación a la violencia se vio claramente en Colombia con el llamado a hacer un frente unido del alcalde Carlos Maya y en Cuba frente al llamado del presidente Díaz de salir a las calles a los revolucionarios, ambos discursos para frenar las movilizaciones

y mantener la seguridad y el bienestar civil. En cuanto a la justificación de la violencia, se evidenció al momento en que el presidente Iván Duque pide no “provocar” a los ciudadanos afectados por el paro nacional, y en Cuba al momento en que el presidente Díaz habla de cómo los manifestantes han tenido como respuesta lo que merecen por alterar la estabilidad social. Esto se puede entender a través de una hiperinstitucionalización, ya que en ambos casos se da una inclinación a reprimir el conflicto por asumirlo como una agresión al orden democrático.

Aunque cabe recalcar que el caso colombiano de la confrontación entre la minga y civiles armados provoca descontento debido a que el presidente no habla sobre lo sucedido, solamente justifica estas acciones violentas realizadas por los civiles haciendo entender por su discurso, que estos actos se dieron por una “provocación” por parte de los manifestantes. De manera que, se autoriza un paramilitarismo urbano por parte de la autoridad gubernamental al no recriminar dicha violencia ejercida por los demás civiles quienes se encontraban junto a algunos policías.

Como última similitud los discursos en Cuba y Colombia evaden y niegan la responsabilidad de estos actos de represión hacia los manifestantes. En Colombia con un discurso que desliga la institución de actos represivos ocasionados por sus mismos policías, y en Cuba con un discurso que los niega. Ambos rechazan el ser culpables de estos actos que son criticados y demandados por la sociedad, sin embargo, con esto se deja en evidencia que la represión no deja de ser la respuesta típica de los países latinoamericanos, sin importar incluso si son de ideologías diferentes.

El bajo cumplimiento de los Derechos Humanos hace que se genere un nivel de desconfianza e inseguridad al individuo, lo cual promueve la fragmentación social, siendo erradicada por las instituciones policiales por medio de la represión contra estos grupos alternativos e inconformes. Esto termina generando un ciclo de violencia, donde los que convocan la protesta lo hicieron por inconformidad, falta de oportunidades o mala gestión del gobierno, siendo afectados por esta violencia estructural, pero terminan recibiendo como respuesta más violencia evidenciada y compartida a través de los ciudadanos, conllevando así a un mayor descontento social por este tipo de respuesta estatal.

En resumen, estas tres similitudes evidencian que existe una problemática de discurso, utilizado frecuentemente por ambos Estados al momento de presentarse movilizaciones. Pues el discurso enfatiza en hacer llegar un mensaje negativo de los manifestantes a los ciudadanos que no participan de la protesta, básicamente buscando dar a entender que la protesta no es justificable y que, por tanto, no debe darse. Es así como se termina legitimando la represión del Estado para el fin de la protesta, incluso negando un accionar violento si este fue demasiado lejos, ya que esto puede afectar negativamente la imagen de la institucionalidad.

CONCLUSIONES GENERALES

Cuba y Colombia tuvieron similitudes en la forma de reacción autoritaria frente a las movilizaciones del 2021, a pesar de ser opuestos en las ideologías de sus gobiernos. Dichas similitudes se enmarcan tanto en la violencia ocasionada a los manifestantes como la forma discursiva usada por autoridades del gobierno y la institución policial para legitimar esta misma violencia.

Por el lado de las similitudes en las reacciones autoritarias, estas se vieron en las diferentes formas de represión que se ejercieron hacia los manifestantes. Dentro de estas se encontró la violencia física presentada en ambos países a través de diferentes actos, como detenciones arbitrarias que fueron realizadas de forma violenta, y en el caso colombiano en zonas no adecuadas. En Colombia hubo 1,832 casos de detenciones arbitrarias y en Cuba hubo 1,400.

En el caso colombiano, la violencia física se mezcló con violencia ocular dejando 83 víctimas en el transcurso del paro. Así mismo, esa violencia física también se mezcló con violencia psicológica en el caso cubano por el nivel de maltrato que hubo al obligar a los detenidos a hacer sentadillas desnudas, no ver la luz natural, ser golpeados brutalmente y privarlos del sueño mientras estuvieron detenidos.

Otra similitud fue la violencia que vivieron las mujeres, quienes aparte de sufrir el tipo de violencia físico ya expuesto al momento de estar detenidas, en el caso cubano se les amenazaba con llevarlas al “pabellón”, donde se hacen las visitas conyugales, básicamente insinuando una posible violación. Así mismo, los hombres tuvieron vivencias de violencia sexual, al ser ultrajados, desnudados y tocados por parte de agentes de la policía. Por otro lado, en el caso colombiano sí se determinaron 28 casos de violencia sexual.

Igualmente, en ambos casos no se les informó a los familiares de los detenidos su detención ni su paradero; así mismo, los detenidos estuvieron incomunicados con sus familiares, lo cual Amnistía Internacional tomó como “desaparición forzada con arreglo al artículo 2 de la convención para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”.

Por otro lado, tuvieron diferencias en cuanto al número de homicidios, ya que en Colombia hubo un total de 75 de los cuales 44 son presuntamente de autoría de la fuerza pública, mientras que en Cuba se habla de 5 homicidios acreditados a los agentes de policía. Es importante destacar que en Cuba el Estado no les otorgó las garantías para realizar un juicio justo, hubo una gran cantidad de condenados por “desorden público” y por el delito de “sedición”, donde se imputaron penas tanto de meses como hasta de 30 años. Así mismo, hubo una restricción en los medios de comunicación para que la información sobre esta represión no se difundiera con mayor rapidez.

Por otra parte, en Colombia se vio una diferencia notable en la violencia vivida en las calles por los manifestantes, denominado “paramilitarismo urbano” en cuestión al contexto histórico de violencia colombiana. Se le denominó así porque se mostraron evidencias donde civiles dispararon contra manifestantes de la MINGA, pero lo inexplicable no es ni siquiera la violencia realizada por los civiles, sino el hecho de que lo estaban haciendo justo en frente de algunos policías, incluso pareciera que los policías cuidaran de estos civiles armados. En este mismo sentido, llama la atención el llamado del alcalde de Pereira a crear un frente común, pues se puede tomar como una aprobación e incitación a crear grupos paramilitares en la ciudad.

En cuanto al discurso elaborado por el gobierno y la institución policial, fue posible encontrar tres similitudes notorias en ambos; Los adjetivos descalificativos utilizados para hacer referencia a los manifestantes, la incitación y justificación de la violencia utilizada por los policías y el ESMAD en la protesta y, por último, la evasión o la negación de que existió represión de parte de la institución policial hacia los manifestantes.

Estas tres similitudes son complementarias, puesto que primero se hace una estrategia de deslegitimación sobre la protesta y quienes la conforman por medio de la utilización de adjetivos descalificativos hacia los manifestantes, lo cual ocasiona una desconfianza por parte de la demás población civil sobre quienes verdaderamente conforman la protesta. En ese sentido, se empieza a creer que quienes hacen uso de ella son criminales, están en contra del sistema, en contra de la seguridad y no creen en un bienestar general. De esta manera, los protestantes pasaran a ser lo “malo” de la sociedad, al no estar de acuerdo con lo social y políticamente impuesto en estos gobiernos, tomando nuevamente este rol de “enemigo interno” que se ve claramente en ambos gobiernos.

En resumen, tanto en Cuba como en Colombia se encontró similitud en la forma discursiva en que se refieren a los protestantes, dado que, en ambos países, la ideología está presente al momento de utilizar adjetivos estigmatizantes o descalificativos, asociados a lo negativo de cada país. Cuba al momento en que utilizan el adjetivo de “contrarrevolucionario” y Colombia al utilizar la palabra “terrorismo” para hacer referencia a las acciones elaboradas por los manifestantes.

Dentro de este contexto tiene lugar la represión y las reacciones autoritarias, tal y como lo vimos en los datos presentados en el primer capítulo. Frente a esto, tanto el gobierno como la institución policial usan un discurso de incitación o justificación de la violencia, dado que a través de este dan a entender que las acciones tomadas por la policía y el ESMAD, así sean violentas, se dan en función de la seguridad y un bien común. Así mismo, el discurso da a entender que estas acciones son utilizadas solo hacia las personas que entran dentro de estos adjetivos descalificativos mencionados con anterioridad, por lo cual dichas personas no tienen derecho a quejarse ni mucho menos a criticar las acciones tomadas, ya que según el gobierno los manifestantes son quienes están alterando el orden y la estabilidad social.

Por último, frente a la difusión visual de estas acciones autoritarias por medio de evidencias como fotos y videos, ambos gobiernos y la institución policial (en el caso de Colombia) coinciden en la forma en que, por medio de su discurso, empiezan a negar o a evadir la responsabilidad de dichas acciones autoritarias. Por ende, la violencia continúa sin ningún problema, al culpabilizar a unos pocos policías de realizar tales actos o negar la existencia de estos, con el fin de no tener una mala imagen tanto a nivel nacional como internacional.

Teniendo en cuenta estas similitudes es posible afirmar que existe represión y autoritarismo tanto en Cuba como Colombia, junto con un discurso legitimador de dichas acciones autoritarias. Estas reacciones violentas se relacionan con acciones realizadas en regímenes autoritarios, según lo establecido por Florio (s.f), dado que el gobierno ejerce una autoridad opresiva que impide la crítica y restringe el ejercicio de ciertas libertades públicas. De modo que se ejerce represión al no aceptar las críticas tanto de la oposición como de los ciudadanos que se encuentran inconformes con las condiciones o las decisiones tomadas por el gobierno y la institución policial.

Aunque la ideología de derecha priorice la libertad del individuo y su iniciativa propia, y la izquierda se base en la libertad positiva donde se le brindan las condiciones básicas y recursos para su desarrollo, en ambos gobiernos ideológicamente opuestos se puede ver de manera frecuente los actos autoritarios que ejercen frente a la protesta para restaurar el orden. Lo cual se relaciona con lo establecido por Florio (s.f) al decir que el autoritarismo enfatiza que el poder debe reconocerse y ejercerse, mediante la fuerza y la coacción, privilegiando el orden por sobre la libertad.

La presente investigación servirá entonces para generar más conocimiento sobre estas características autoritarias que persisten el día de hoy en acciones por parte de los gobiernos de América Latina. También puede aportar en conocimiento e información sobre las medidas represivas que son mayormente utilizadas por cada gobierno, lo cual podrá contribuir a futuras investigaciones por sectores interesados en este tema, como lo serían los manifestantes u organizaciones involucradas en Derechos Humanos, dado que se hablará sobre cómo se responde por parte de cada gobierno sin medir posibles consecuencias y

denigrando los derechos de los mismos ciudadanos. Se hará una contribución a la academia tanto para la Ciencia Política como para las Relaciones Internacionales, dado que brindará más claridad sobre cómo los países buscan mantener el orden interno por medio de acciones autoritarias a pesar de contar con ideales distintos. Análogamente, contribuye a estudios realizados sobre el papel del discurso, buscando explicar de qué manera lo utilizan para generar una imagen negativa de los manifestantes.

Dentro de las limitaciones del presente trabajo, se aprecia una ausencia de revisión de estudios sobre este tema, lo cual se debe a que las protestas fueron hace poco más de un año y un análisis de las similitudes entre ambos países con respecto a la protesta aún no se ha elaborado. Por otro lado, los datos extraídos para la elaboración de la tabla comparativa fueron difíciles de encontrar debido a la poca información denunciada por parte de fuentes de comunicación principales del país sobre los hechos violentos contra los manifestantes.

En cuanto al análisis de los discursos la idea era utilizar discursos elaborados por personas que hacen parte del gobierno actual y de la institución policial, sin embargo, en Cuba fue muy complicado obtener un discurso o su misma opinión sobre las protestas de alguien diferente al presidente. Esta falta de acceso a la opinión de autoridades gubernamentales diferentes a Díaz-Canel puede deberse a que Cuba tiene más limitaciones al acceso a la información que Colombia, debido a que en el país no existe la libertad de prensa. Igualmente, esta falta de acceso puede generar poco enriquecimiento en la variedad de los discursos elegidos y por ello generar una perspectiva general menos certera sobre la opinión de la protesta en Cuba.

BIBLIOGRAFÍA:

- Almeida, P., 2003. Opportunity Organizations and Threat-Induced Contention: Protest Waves in Authoritarian Settings. *American Journal of Sociology*, 109(2), pp.345-400. DOI: 10.1086/378395
- Altemeyer, B. (1981). *Right-Wing Authoritarianism*. Winnipeg: University of Manitoba Press.
- Altemeyer, B. (1996). *The Authoritarian Spectre*. Cambridge: Harvard University Press
- Amnistía Internacional. (2021, 19 de agosto). Cuba: Amnistía Internacional nombra a personas presas de conciencia en el contexto de represión de protestas. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/08/cuba-amnesty-international-names-prisoners-of-conscience/>
- Amnistía Internacional. (2021, 30 de julio). Colombia: Represión violenta, paramilitarismo urbano, detenciones ilegales y torturas contra manifestantes pacíficos en Cali. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/07/colombia-represion-violenta-contra-manifestantes-pacificos-cali/>
- Arciniegas, Y. (2021). Murió el estudiante Lucas Villa, símbolo de las protestas pacíficas en Colombia. *France24*. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210510-colombia-lucas-villa-paro-nacional-duque>
- Arosemena, E., Eguiguren, F., Hernández, J., May, M., Piovesan, F., Urrejola, A. y Vargas, L. *Protesta y Derechos Humanos (Edison. II)*. CIDH. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>
- Bardin, Laurence (1986). *Análisis de contenido*. Madrid: AKAL.
- Biglieri, J., Etchezahar, E, y Rodriguez, F. (2010). *Sobre el autoritarismo de izquierdas*. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

<https://www.aacademica.org/000-031/589.pdf>

- Blomeier, H., Reyes, I., & Philipps, L. (2021). *Disturbios en Cuba : Causas , desarrollos , perspectivas*. 1–5.
- Calderón, F. (2012). *La protesta social en América Latina* (cuaderno de prospectiva política 1). Siglo veintiuno.
- Chaguaceda, A. y Kozak, G. (2019). *La izquierda como autoritarismo en el siglo XXI*. CADAL. <https://www.cadal.org/libros/pdf/La-izquierda-como-autoritarismo-en-el-siglo-XXI.pdf>
- Costa, G., Etchezahar, E., & Ungaretti, J. (2015). *AUTORITARISMO DEL ALA DE DERECHAS: CONCEPTUALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y PERSPECTIVAS A FUTURO* *Autoritarismo del ala de derechas: Conceptualización, evaluación y perspectivas a futuro* *Right Wing Authoritarianism: Conceptualization, evaluation and future prospects*. 20(3), 19–25.
- Dalton, Russell J. y Alix van Sickle. (2005). “The Resource, Structural, and Cultural Bases of Protest.” Center for the Study of Democracy, University of California, Irvine
- DeNardo, J., 1985. *Power in Numbers. The Political Strategy of Protest and Rebellion*. New Jersey: Princeton University Press.
- Duque, I. (2021). Todos debemos rechazar a los violentos. Organizaciones criminales se esconden detrás de legítima protesta [Video]. Twitter. <https://twitter.com/ivandunque/status/1390021915235000324>
- El Espectador. (2021). “Nadie puede recomendarle a un país tolerar la criminalidad”: Duque sobre CIDH - El Espectador [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=zX2SVvxipwQ&ab_channel=ElEspectador
- El Mundo. (2021). Díaz-Canel niega la represión: ¿Dónde están los asesinados y desaparecidos en Cuba? [Video]. Facebook. <https://sw-ke.facebook.com/elmundo/videos/2050291061775539/>

- El País. (2021, 10 de mayo). COLOMBIA | Civiles armados DISPARAN contra manifestantes indígenas en CALI [Video]. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=sG8qNECKXD8&ab_channel=ElPa%C3%ADs
- EL TIEMPO. (2021). Las 20 personas que han muerto en hechos relacionados con el paro.
<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/paro-nacional-lista-de-los-fallecidos-relacionados-con-protestas-593450>
- EL TIEMPO. (2022). Cuba da condenas de hasta 30 años de cárcel a manifestantes opositores. <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/cuba-dictan-condenas-de-hasta-30-anos-a-manifestantes-opositores-644586>
- Evidencias de la masacre-paro nacional en Colombia (2021). Habla General Vargas de la policía nacional sobre las manifestaciones [Video]. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=QtIOI-edjj4&ab_channel=EVIDENCIASDELAMASACRE-PARONACIONALENCOLOMBIA
- Florio, E. (s.f). *Democracia, Autoritarismo y Totalitarismo*. Universidad Nacional de Lomas de Zamora Facultad de Derecho. http://ula.ve/ciencias-juridicas-politicas/images/NuevaWeb/Material_Didactico/MarcosRosales/Democracia__Autoritarismo_y_Totalitarismo-a-usar.pdf
- France24. (2022). Protestas del 11 de julio en Cuba: hasta 20 años de cárcel para los manifestantes. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220716-cuba-protestas-detenedos-julio-2021>
- Francisco, R., 2006. The Dictator's Dilemma. In C. Davenport; H. Johnston & C. Mueller, eds. *Repression and Mobilization*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Gaviña, S. (2021). Más de 100 desaparecidos, varios muertos y bloqueo de comunicaciones en Cuba, según ONGs. *ABC INTERNACIONAL*.
<https://www.abc.es/internacional/abci-mas-100-desaparecidos-varios-muertos-y-bloqueo-comunicaciones-cuba-segun-ongs->

202107131409_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F

Hernández, J., Osorio, C y Torrado, S. (2021). Las voces de la peor noche de represión de las protestas en Colombia: “Esto es una cacería”. *EL PAÍS*.

<https://elpais.com/internacional/2021-05-04/las-vozes-de-la-peor-noche-de-represion-de-las-protestas-en-colombia-esto-es-una-caceria.html>

Herreros Vázquez, F. (2010). *Valores y políticas que distinguen a los ciudadanos de derecha de los de izquierda*.

Hess, S., 2013. *Authoritarian Landscapes. Popular Mobilization and the Institutional Sources of Resilience in Nondemocracies*. New York: Springer.

Human Rights Watch, (2021). Cuba eventos de 2021. <https://www.hrw.org/es/world-report/2022/country-chapters/380704>

Human Rights Watch. (2021). Cuba: Detenciones y abusos sistemáticos contra manifestantes pacíficos Detenciones arbitrarias, maltratos y juicios abusivos contra cientos de críticos. <https://www.hrw.org/es/news/2021/10/19/cuba-detenciones-y-abusos-sistematicos-contr-manifestantes-pacificos>

Human Rights Watch. (2022). Prisión o Exilio. Represión sistemática contra las protestas de julio de 2021 en Cuba.

https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2022/07/cuba0722sp_web_0.pdf

INDEPAZ. (s.f). BOLETÍN PARO NACIONAL 2021 CIFRAS DE LA VIOLENCIA.

<https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/06/Bolet%C3%ADn-Indepaz-Cifras-Paro-Nacional-15-06-2021.pdf>

Lanza, E. (2019). *Protesta y Derechos Humanos* (Vol. 1).

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>

Lesgart, C. (2020). *Autoritarismo. Historia y problemas de un concepto contemporáneo fundamental*. *Perfiles Latinoamericanos*, 28(55), 349- 371.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v28n55/0188-7653-perlat-28-55-349.pdf>

- Loma, L. (2021). *Protestas en Cuba: 3 claves para entender las manifestaciones en la isla, las más grandes en décadas - BBC News Mundo*.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57799956>
- Lopez, O y Kurmanaev, A. (2022). Los juicios masivos en Cuba profundizan la represión. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2022/01/14/espanol/cuba-juicio-protestas.html>
- Mansilla, H. C. F. (2016). El desamparo humano en medio de los procesos de modernización. Un breve ensayo de filosofía política en torno al totalitarismo con especial referencia al tercer mundo. *Signos Filosóficos*, XVIII, 110–139.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34348296005>
- Moreno, J. E. (2015). Pensar la ideología y las identidades políticas: Aproximaciones teóricas y usos prácticos. *Estudios Políticos (México)*, 35, 39–59.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000200002&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Moreno, D., y Moseley, M. (2010). La normalización de la protesta en América Latina. *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas (No.42)*, 1-9.
<https://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/I0842es.pdf>
- Navas García, A. (2014). Izquierda y Derecha: ¿una tipología válida para un mundo globalizado? *Izquierda y Derecha: ¿una Tipología Válida Para Un Mundo Globalizado?*, 13, 163–176.
- OEA (2021). La CIDH condena las graves violaciones de derechos humanos en el contexto de las protestas en Colombia, rechaza toda forma de violencia y reitera la importancia de que el Estado honre sus obligaciones internacionales.
<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/137.asp>
- Oquendo, C. (2021). La ONU responsabiliza a la policía de al menos 28 muertes durante las protestas de este año en Colombia. EL PAÍS.

<https://elpais.com/internacional/2021-12-15/la-onu-responsabiliza-a-la-policia-de-al-menos-28-muertes-durante-las-protestas-de-este-ano-en-colombia.html>

Pérez, K. (2021). Cuba]: Golpes y abuso sexual a manifestantes en estaciones de policía. *ADNCUBA*. <https://adncuba.com/noticias-de-cuba/actualidad/cuba-golpes-y-abuso-sexual-manifestantes>

Prisoners Defenders. (2021). La ONU exige a Cuba la búsqueda de 187 personas objeto de desaparición forzosa. <https://www.prisonersdefenders.org/2021/07/15/la-onu-exige-a-cuba-la-busqueda-de-187-personas-objeto-de-desaparicion-forzosa/>

Prisoners Defenders. (2022). 955 Prisioneros políticos en Cuba durante 2021 842 seguían prisioneros a 31 de diciembre, 700 están prisioneros por el 11J. <https://www.prisonersdefenders.org/wp-content/uploads/2022/01/ES-955-prisioneros-politicos-en-Cuba-en-2021.pdf>

Rodriguez, O. (2008). Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo
DERECHAS OCTAVIO RODRÍGUEZ ARAUJO. *Universidad Nacional Autónoma de México*.

Sampieri, R., Fernández, C, & Baptista, P. (2003). Metodología de la Investigación. México. Editorial McGraw-Hill. <http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/219/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf>

Sánchez, F. (2017). La política de la protesta en regímenes autoritarios: síntesis crítica. *Revista de Sociología e Política*, 26 (65), 132-154. <https://www.scielo.br/j/rsocp/a/cTrFk6bDFdkz6mYP4nXm4Wr/?format=pdf&lang=pt>

Semana (2021). ¿Por qué van a la cárcel los jóvenes que protestan? Petro reclama por condena de miembros de la primera línea. <https://www.semana.com/politica/articulo/por-que-van-a-la-carcel-los-jovenes-que-protestan-petro-reclama-por-condena-de-miembros-de-la-primera-linea/202153/>

Stone, W. (1990). Autoritarismo de izquierdas: aun sin demostrar*. *Psicología Política*, 1 , 13 - 34. <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N1-1.pdf>

Tarrow, S., 1993. Cycles of Collective Action: Between Moments of Madness and the Repertoire of Contention. *Social Science History*, 17(2), pp.281-307. DOI: 10.2307/1171283

TeleSurtv.net. (2021). Noche de represión deja varios muertos y heridos en Pereira, Colombia. <https://www.telesurtv.net/news/colombia-represion-heridos-decesos-pereira-20210505-0043.html>

TeleSur.TV. (2021, 11 de julio). Díaz-Canel llama a la unidad revolucionaria para desarmar intentos desestabilizadores en el país [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=9vPZWMXikRE&ab_channel=teleSURtv

Temblores ONG, & Instituto de estudios para el desarrollo y la paz. (2021). *Cifras De La Violencia En El Marco*. 14. <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/06/3.-INFORME-VIOLENCIAS-EN-EL-MARCO-DEL-PARO-NACIONAL-2021.pdf>

Kienyke. (s.f). El llamado del alcalde de Pereira previo al atentado a Lucas Villa [Video]. Twitter. <https://www.kienyke.com/regiones/llamado-alcalde-de-pereira-previo-atentado-lucas-villa>